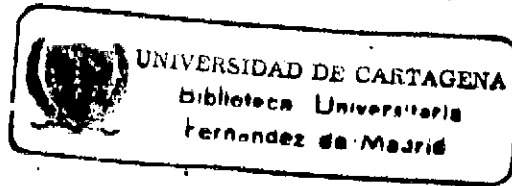


T
348.63
B277

S ~~SCIB~~ I B

1

ORIGEN Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO
EN COLOMBIA



JOHNNY BARROS MORRIS

||

S C I B
000/8231

Tesis de Grado presentada
como requisito parcial pa
ra optar el título de
Abogado.

47302

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Cartagena, Junio de 1985

**ORIGEN Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN
COLOMBIA**

- RECTOR : Dr. LUIS H. ARRAUT E.
- SECRETARIO GENERAL : Dr. CARLOS MENDIVIL C.
- DECANO FACULTAD : Dr. FABIO MORON D.
- SECRETARIO ACADEMICO : Dr. PEDRO MACIA H.

- PRESIDENTE HONORARIO : Ing. ALFONSO BARROS M.

- PRESIDENTE : Dr. ROBERTO MERCADO S.
- PRIMER EXAMINADOR : Dr. GUILLERMO BAENA P.
- SEGUNDO EXAMINADOR
- TERCER EXAMINADOR

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Cartagena, Junio de 1985

DEDICATORIA

A mi MADRE

La Facultad no aprueba ni desaprueba las opiniones emitidas en esta Tesis. Tales opiniones son consideradas propias de su Autor.

(Artículo 83 del Reglamento)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION -	1
1. EL SINDICALISMO EN EL MUNDO	3
1.1 SINDICALISMO ALEMAN	11
1.2 SINDICALISMO FRANCES	16
1.3 SINDICALISMO EN SUECIA	24
1.4 SINDICALISMO EN DINAMARCA	25
1.5 SINDICALISMO EN NORUEGA	25
1.6 SINDICALISMO EN LOS PAISES BAJOS	25
1.7 SINDICALISMO EN BELGICA.....	26
1.8 SINDICALISMO EN ITALIA	26
1.9 SINDICALISMO EN ESTADOS UNIDOS	27
2. ETAPAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO	32
2.1 PRIMERA ETAPA : FORMACION	36
2.2 SEGUNDA ETAPA : ASCENSO Y DESVIACION	50
2.3 TERCERA ETAPA : PARALELISMO Y VIOLENCIA.....	60
3. HISTORIA DE LA PROTECCION LEGAL DE LOS SINDI CATOS	100
CONCLUSIONES	114
BIBLIOGRAFIA	117

INTRODUCCION

Algunas observaciones se imponen al comentar sobre el origen y desarrollo del Sindicalismo como parte integrante de la historia de nuestra clase obrera.

Mucho se ha esbozado sobre si el movimiento sindical Colombiano posee o carece de historia, al tenor de lo expresado por A. Almarales y M. Goenaga en su libro "Las Luchas obreras y la Legislación Laboral" : "En Colombia, a diferencia de otros países, el movimiento sindical carece de historia : sus acciones más importantes no han sido descritas ni analizadas por sus propios dirigentes".

Por lo analizado en este trabajo, en el contenido del mismo, por lo palpado en los diferentes textos que fueron utilizados como guía, lo dicho por Almarales y Goenaga pierde vigencia. Mucho se ha escrito sobre el Sindicalismo Colombiano. Desde varios puntos de vista. Pero con un alto y profundo análisis crítico.

Este trabajo no pretende introducir variantes, aspectos no

7

vedosos ni interrogantes. Solo pretende un intento de análisis, acerca de la importancia de los movimientos huelguísticos, las acciones reivindicatorias de las masas obreras y su ingerencia en la consecución de las transformaciones sociales realizadas desde principio de siglo.

Su influencia ha sido considerable. La mejora real del nivel de vida desde hace cincuenta años, las leyes sociales, la jornada de trabajo, las prestaciones sociales, son, debidas a su acción.

Este trabajo, no está destinado a un grupo específico de personas, sino, a todos aquellos-que, como yo- sientan inquietud e interés por el estudio del Sindicalismo.

1. SINDICALISMO EN EL MUNDO

Fu  en Gran Bret a donde primeramente apareci  el Sindicalismo bajo la forma de Trade Unions.

En 1720, los maestros sastres de Londres se quejaban al Parlamento: "Los obreros de la confecci n en el interior y en los alrededores de las ciudades, en n mero de m s de siete mil, han formado recientemente una asociaci n para aumentar sus salarios y para abandonar una hora antes su trabajo. Para mejor realizar su proyecto, han inscrito todos sus nombres en los registros preparados con este fin en los numerosos centros de colocaci n o de reuni n en que suelen encontrarse, han acumulado sumas considerables para defenderse en caso de persecuciones".

Aqu  se vislumbra ya muchos rasgos de la acci n sindical. Uniones an logas se constituyen entre los cuchilleros y los trabajadores de la lana del oeste. Cabe preguntar,   Por qu  Gran Bret a ve surgir este movimiento antes que ning n otro pa s?  Ser  porque comenz  all  la Revoluci n Industrial?. En verdad, las primeras asociaciones permanentes

de asalariados son medio siglo anteriores al sistema manufacturero y se encuentran en oficios en los que aún domina el trabajo manual : El Sindicalismo no nace del maquinismo por filiación directa. El factor determinante no es la transformación técnica, sino el divorcio entre el trabajo y la propiedad de los medios de producción. Allí donde se ha operado este divorcio, surgen las uniones, aunque las máquinas no hayan aún aparecido. Allí donde no se ha producido este divorcio, no hay asociaciones obreras, incluso si las máquinas son utilizadas.

Pero tampoco las primeras uniones surgieron de un levantamiento de las masas populares contra la explotación capitalista. No son los criados de granja, los mineros o los obreros mal pagados y mal tratados quienes se asocian. Los estallidos de inconformidad entre estos son efímeros. "La formación de asociaciones independientes para resistir a la voluntad de los patronos exige un cierto grado de independencia personal y de carácter". Esto se encuentra entre los obreros cuyo nivel de vida ha sido, durante siglos, protegido por reglamentos administrativos y consuetudinarios que regulaban el aprendizaje y limitaban el número de obreros. Las primeras uniones se forman más para defender una situación acomodada que para mejorar una condición mediocre. Los móviles son conservadores y no revolucionarios. Piden el mantenimiento de los reglamentos tra

dicionales contra los patronos seducidos por la nueva teoría de la libertad económica. Siguen, de esta manera, el rumbo de las Guildas y de Las Corporaciones, que procedían del mismo instinto asociativo. Pero únicamente en este aspecto, ya que las Guildas son agrupaciones de maestros; las uniones, en cambio, no comprenden más que asalariados.

A fines del Siglo XVIII, la agitación se extiende entre los obreros textiles de Yorkshire y de Lancashire; los Poderes Públicos se inquietan: en 22 días, el Parlamento vota y el Rey sanciona, un texto que declara punible toda coalición, del tipo que sea(1799). La aplicación estricta en las nuevas industrias, es más suave que en las antiguas, donde ya hay establecidas tradiciones. La Constitución de nuevas uniones hace, sin embargo, difícil; las que existían logran mantenerse, a veces, como sociedades de socorros mutuos. La administración no interviene, sino en caso de querrela.

En aquellos oficios en los que las uniones no han podido establecerse o sobrevivir, los desórdenes son a menudo más graves : se observan revueltas, instintivas y brutales, contra las nuevas máquinas, causa del paro. En 1811, un motín sabotea las máquinas que acaban de ser instaladas en los Middlands. No existe ningún país que, al comenzar su

era industrial, no conozca revueltas de este tipo.

En 1825-26, se levanta la prohibición legal sobre las coaliciones. Aún sin gozar de capacidad civil, las uniones son autorizadas y admitidas en las negociaciones colectivas. Los obreros británicos reciben el derecho de asociación con más de medio siglo de antelación sobre los trabajadores franceses, pero sin haberlo conquistado: La Legislación se debe a la hábil y perseverante acción del as tre Francis Place, que quiere legalizar la organización obrera para disciplinarla.

Por influencia de Robert Owen pronto se constituye la Great Consolidated Trade Unión ; que pretende englobar a todos los trabajadores, cualquiera que sea su oficio. En algunas semanas, la Unión cuenta con unos quinientos mil afiliados entre los que se encuentran buen número de mujeres y de obreros agrícolas(1833). El gobierno se inquieta y utiliza contra el movimiento un texto legal de 1797 por el que se prohíbe prestar juramento de obediencia a una sociedad ilegal. En el pueblo de Tolpuddle(Dorsetshire), seis jornaleros agrícolas son perseguidos y condenados a 7 años de destierro en Botany Bay. Por todo el país, la Trade Union organiza manifestaciones en favor de los "Mártires de Tolpuddle". Pero las uniones acaban por tener que renunciar al juramento; una serie de huelgas desorganiza el movimiento

(1835); los patronos imponen a los obreros el que se comprometan a firmar un documento mediante el cual se obligan a no adherirse a la Trade Union. Por esta época, una ley que reorganiza la asistencia pública a nivel regional, dispone que los parados tendrán que hacer en las Workhouses (casas de trabajo) un trabajo penoso, con el fin de desalentar a quienes quieran vivir a expensas de la colectividad.

Decepcionada por este lado, la clase obrera busca un escape en la agitación política, con el Cartismo. A veces en los discursos de O'Connor, especialmente, se mezclan a ella, llamadas a la huelga general. Pero después de 1848, los obreros juzgan ilusorio el esfuerzo por conquistar el poder y no parecen creer ya posible un retorno al artesano.

Ninguna ideología de lucha de clases anima por entonces las uniones. Las huelgas tienden a disminuir numéricamente a partir del momento en que las uniones locales se agrupan en un plano nacional y cuando la organización de base pierde el derecho a desencadenar los movimientos. La unión nacida de la huelga, tiende, por su mismo desarrollo, a limitar su empleo. Los militantes quieren consejos locales de industria que sean un lugar permanente de encuentro entre los trabajadores y los representantes del capital. Las uniones aspiran a otro régimen, pero lo conciben sometido a la ley

de la concurrencia y naciendo de un continuo esfuerzo creador. El movimiento cooperativo, en sus dos formas, goza de la simpatía de los obreros: Cooperativas del Consumo (es la época en que los Equitativos Pioneros de Rochdale, en Lancashire, formulan las reglas de toda cooperación) y Cooperativas entre Obreras de Producción, las que permitirían a equipos de trabajadores elevarse hasta la independencia económica.

Las Uniones, primeramente dispersas, se coordinan y disciplinan; los mecánicos dan ejemplo desde 1850; siguen los carpinteros en 1852; al margen de las divergencias profesionales, la solidaridad que une al mecánico William Allam al carpintero R. Applegarth y al secretario de los sindicatos londinenses Ogder, prefigura, por medio de la "Junta", lo que más tarde será el Consejo General de las Trade Unions.

A partir de 1870, Gran Bretaña, amenazada por la concurrencia alemana, pierde la delantera de que se había beneficiado hasta entonces. La crisis de 1875-79 lleva consigo una disminución de salarios que la baja del costo de vida solo compensa parcialmente.

Los espíritus despierta al socialismo. En 1881, Hindman constituye su "Federación Socialista Democrática", de inspiración marxista; el año siguiente, se crea la "Fabian

Society" con Beatriz y Sidney Webb y Bernard Shaw. Varias encuestas de envergadura dirigen la atención hacia la situación de los obreros no cualificados; se denuncia el "Sweating system"(sistema del sudor) que padecen los trabajadores a domicilio; se describen los slums (covan chas) donde se hacinan demasiados obreros londinenses.

El régimen legal seha dulcificado. La ley de 1871 conce de a los sindicatos las ventajas reconocidas a las asocia ciones declaradas. Otra de 1875 autoriza a los piquetes de huelga (picketing) siempre que no se entreguen a nin gún género de violencia. La huelga dejar de ser un deli to colectivo. Se admite que las uniones serán las únicas competentes para juzgar y sin apelación, los conflictos que pueden oponerlas a algunos de sus miembros.

Estas concesiones obtenidas en gran parte por la modera ción de las uniones de oficio, benefician a otras uniones formadas por obreros no cualificados, no ya sobre la base de un oficio, sino en el marco, más amplio, de una indus tria. Nacido en la aglomeración londinense, el uninismo de industria se extiende a través de la Gran Bretaña in dustrial del Noroeste, sobre todo las cuencas hulleras y en las fábricas textiles de Lancashire. Momentáneamente sustituye a Londres como capital del movimiento obrero. Los salarios que reciben estos obreros son demasiado bajos

para que les sea posible detraer las fuertes cotizaciones necesarias para las mutualidades. Las huelgas se vuelven difíciles por la facilidad que tienen los patronos para conseguir una mano de obra supletoria. Se intenta negociar con el patrono o influir en el Estado. En Lancashire, se conciertan convenios colectivos. Para orientarse en medio de las diferentes tarifas, se precisan unos conocimientos de contabilidad que no poseen todos los obreros; poco a poco surge un nuevo tipo de militante obrero, jurista y contable.

Desde 1874, el Congreso de la Trade Unions agrupa a los representantes de un millón doscientos mil afiliados. Cada vez con mayor intensidad, intenta influir en el Parlamento para mejorar la legislación Social : en 1891 propone un texto en favor de las ocho(8) horas; en 1892, 16 obreros son elegidos en los Comunes, 13 como liberales, 3 como independientes, entre ellos Keir Kardie. Este algunos años más tarde, funda el "Independent Labour Party" en 1899, hace designar por el Congreso de las Trade Unions un "Comité de representación obrera", que tiene por misión sostener las candidaturas sindicales en los Comunes. En 1903, el Congreso, en que se hallan representadas 165 Uniones, que agrupan a un millón de afiliados, decide comprometerse en la acción política.

Las candidaturas obreras de 1906 llevaron a la elección en los Comunes a 29 miembros de la Trade Unions, de los cuales 14 como independientes. A fines del mismo año, se constituye el "Laboury Party", que en su origen fué expresión del movimiento sindical en el Parlamento y ante la opinión.

En el plano profesional, a pesar de la aparición de los poderosos sindicatos de industria, los sindicatos de oficio siguen siendo numerosos. Los conflictos de competencia jurisdiccionales, entre las uniones de oficio, resultan frecuentes; las tentativas de fusión han culminado con la absorción de los herreros por los mecánicos; y entre los mineros, con la integración en algunas regiones, de los mecánicos y los carpinteros de las minas. Pero estos éxitos son entonces excepcionales.

1.1 EL SINDICALISMO ALEMÁN

Nació entre 1830 y 1870. Pero la fragmentación política de Alemania retrasa la evolución. Al igual que en Inglaterra, en Alemania tampoco nace el sindicato de la Corporación. Por el contrario, algunas "cofradías de compañeros", sobre todo las de sombererías, parecen culminar en organizaciones obreras que son ya auténticos sindicatos. En la mayoría de los casos, no obstante, el sindicato sur

ge de la nada. En 1848, Stephan Born reúne un congreso obrero que elabora un programa potencialmente semi-político, semi-sindical y funda una cofradía obrera que agrupa a doscientos cincuenta sindicatos. Se disgregan en 1854: había resultado un paso en falso. Durante 10 años, las organizaciones sindicales pasan a un segundo plano. La clase obrera se agrupa en Sociedades de Educación Obrera, preconizadas por Schultze Delistch y hostiles por los burgueses liberales y progresistas del "Nationalverein" entre quienes se encuentra el Dr. Hirsch, que enseña a los obreros a confiar en sus propias fuerzas: "Selbsthilfe".

Simultáneamente y bajo la influencia del socialista Lasalle, se constituye la Asociación General Obrera. Su fin es crear cooperativas de producción, que el Estado apoyaría. Lasalle cree únicamente en la acción política: "Statshilfe". Cuando en 1864 desaparece, muerto en duelo, la asociación cuenta con cinco mil afiliados, que no se hallan agrupados sobre una base de oficio. En Hamburgo, se crea, en 1865 un sindicato de obreros del tabaco, bajo la dirección de un discípulo de Lasalle, Teodoro Fritzsche. Al año siguiente, los tipógrafos de Leipzig deciden sindicalizarse; en abril de 1868, se reúnen en Berlín el Congreso de la Unión de Tipógrafos Alemanes; elabora un programa para mejorar la condición de sus miembros, subir los salarios, reglamentar el aprendizaje y crear fondos de so

corro contra enfermedades y accidentes. Hacia la misma época, surgen los sindicatos de obreros de la madera, de encuadernadores, de zapateros y de sastres: las primeras organizaciones aparecen así en las industrias en que subsisten fuertes tradiciones artesanales.

El Congreso de la Internacional, celebrado en Ginebra en 1866, reúne a los Proudhonianos y a los Marxistas: la creación de sindicatos queda definida como la tárea primordial del proletariado. Se les asigna un fin revolucionario, a la vez que estas asociaciones no solo deben luchar contra los ataques del capital, sino constituir el centro de la organización de la Democracia. Deben apoyar cualquier clase de movimiento, político o no, que tenga por fin la emancipación social.

Diversas tendencias se preocupan del naciente Sindicalismo :

Por el lado de los discipulos de Lasalle, el barón Von Schweitzer y Fritzsche constituyen el 27 de Diciembre de 1868 una Unión General Obrera, que comprende 12 uniones profesionales.

Este Congreso decide excluir al Dr. Hirsch, delegado de los mecánicos de Berlín, que en sus cartas sociales diri

gidas desde Inglaterra a la "Volkszeitung", llama la atención sobre el poderío de la Trade Unions, pero que no es socialista: al día siguiente, constituirá con Dunker otro grupo que proclama su posición a la lucha de clases ya que agrupa a los elementos liberales.

Por último, Bebel convertido al Marxismo, logra en el Congreso de Nuremberg que las Asociaciones de Educación Obrera adopten el programa de la Internacional y en noviembre de 1868, elabora un estatuto tipo para los sindicatos.

Se oponen, pues, tres corrientes sindicales. La primera es la menos activa; la segunda deriva del liberalismo; en 1869 reúne a treinta mil afiliados; una huelga desdichada de los mineros de Waldenburg hace que disminuya a seis mil. El tercer movimiento se convierte en el más fuerte. En 1875, la fusión de Lasallanos y Marxistas en el congreso de Gotha asegura la hegemonía del Sindicalismo Socialista.

En 1875, los Sindicatos Socialistas cuentan con cincuenta mil afiliados repartidos en 25 uniones (aproximadamente, el 40% de la población obrera). El Sindicalismo de oficio predomina aún sobre el sindicalismo de industria.

La Ley contra la social democracia (21 de Octubre de 1878) detiene este impulso. Aún sin prohibir la vida sindical,

la hace difícil; de 25 uniones, 16 son disueltas; una buena cantidad prefieren desaparecer por sí mismas para constituirse a veces nuevamente con un nombre menos comprometedor.

Cuando en 1890 las leyes dejan de ser aplicadas, las estadísticas policiales atribuyen a los sindicatos socialistas 307.000 sindicados. En 1892, en el Congreso de Halberstadt, se hallan representados 305.000 miembros. Uno de los dos presidentes es Legien, tornero de Hamburgo, que favorece la centralización creando una Comisión General.

El Sindicalismo socialista se ha unificado, pero subsiste un sindicalismo liberal, llamado como sus fundadores, "Hirsch-Dunker". Su meta es, según el Manifiesto inaugural de 1868, transplantar sobre suelo alemán el sistema de agrupación que ha hecho de los obreros ingleses los obreros mejor remunerados y más considerados en Europa.

A partir de 1894, se constituyen Sindicatos Católicos. El sacerdote Hitze, influenciado por las Corporaciones de la Edad Media, crea, en el seno de las Asociaciones obreras católicas, secciones sindicales. En el Ruhr, se forma una unión Interconfesional de Mineros Cristianos. El Congreso de Maguncia junta todas estas organizaciones en la Unión General de Sindicatos Cristianos; los delegados de

Berlín se inclinan por las Asociaciones Confesionales; los de Munich preconizan los Sindicatos Interconfesionales que la Encíclica Singulari Quadam "tolera y permite" el 24 de septiembre de 1912. La consigna es : "Por todos los medios, incluso la huelga".

En 1913, el reparto de los efectivos da :

Comisión general(Socialista).....	2.573.718 miembros.
Sindicatos Cristianos	342.785 miembros
Sindicatos Liberales	106.618 miembros

1.2 EL SINDICALISMO FRANCES

Uno de los primeros textos oficiales que menciona en Francia la existencia de organizaciones permanentes de asalariados es la Ley Le Chapelier.

La Ley Chapelier (10 de Junio de 1791). La voluntad de suprimir los cuerpos intermedios entre el individuo y el Estado lleva a la Asamblea Constituyente a prohibir las "mutuales" obreras así como las comunidades ya destruidas.

No hay ya corporaciones dentro del Estado. No existe más que el interés particular de cada individuo y el interés general. No se permite a nadie inspirar a los ciudadanos un interés intermedio de la cosa pública y del individuo

y el interés general. No se permite a nadie inspirar a los ciudadanos un interés intermedio de la cosa pública y del individuo para suscitar un espíritu de corporación.

Las mutuales de entonces constan únicamente de asalariados. Su finalidad es aumentar la retribución de "la jornada de trabajo". Son distintas de los "compagnonnages" (cofradías de compañeros) que, desbordando el concepto de oficio, reúnen, en "ritos" que, por otra parte, desgarran luchas feroces, a obreros de diversos medios profesionales en los que predominan los oficios de la construcción.

El derecho individualista de la Revolución Francesa se opone, pues, a la acción colectiva obrera, tanto en su forma temporal, la Huelga, como en su forma estable, la Organización Sindical.

Con más o menos clandestinidad, con más o menos tolerancia las Mutuales o "Fraternelles" (fraternales) se desarrollan, no obstante, durante el período que va de 1791 a 1840. La prudencia les impide constituirse en adversarias del patronato; puede ser que incluso ni lo deseen. Prosperan en aquellos medios que han conservado una sólida tradición artesanal. En las industrias afectadas por la revolución industrial, el despertar es más tardío. Esta afirmación se añade a las que se desprenden del estudio del sindicalismo alemán.

A menudo, la Mutual exige del obrero una cotización de una jornada de trabajo al mes; como contraprestación se le asegura un socorro por enfermedad equivalente casi al salario, una pensión, que representa el tercio de las ganancias normales y en caso de fallecimiento, un socorro igual, como término medio, a un 15% del sueldo.

De la mutualidad, la Fraternal se orienta fácilmente a la resistencia contra el patronato cuando éste intenta imponer la baja de los salarios. Las asociaciones obreras deciden entonces conceder al huelguista voluntario la misma indemnización que al huelguista involuntario; el éxito es posible, pues, entre los empresarios, la concurrencia juega su papel y ninguna organización patronal la limita por ahora. Los movimientos reivindicatorios son numerosos a partir de la Monarquía de julio. Sin embargo, la oposición al patronato no significa una oposición al régimen capitalista. El levantamiento de los tejedores de la Cruz Roja, en Lyon, no estalla en 1831, sino porque los poderes públicos no han querido garantizar un intento de convenio colectivo. Los obreros aspiran a una organización del trabajo que les permita constituir sus talleres en pequeñas réplicas autónomas. No es cuestión ni de nacionalización ni de expropiación. El espíritu de asociación que invocan los obreros no excluye la concurrencia de empresas con dirección patronal; pero tienen la convicción de que prevalecerán rápidamente las asociaciones obreras si

nada se lo impide al comienzo.

El fracaso de la Revolución de Febrero de 1848 disipa este sueño. A pesar de las ilusiones de algunos, el Segundo Imperio no hace la revolución social.

A partir de 1860, las Cámaras sindicales aparecen, pero no se advierte, en sus comienzos, ninguna voluntad revolucionaria. Los obreros hubieran querido que cada una de las Cámaras sindicales fuera semi-patronal, semi-obrera, o que en su defecto se constituyesen de forma paritaria, es decir, correspondiéndole a cada Cámara obrera una serie de Cámaras patronales. Los primeros militantes obreros estaban inicialmente apegados a la idea de una colaboración que los patronos desdeñaron. El Sindicalismo obrero no nació bajo el signo de la lucha de clases.

De la asociación obrera que quería limitar y competir con el patronato, las esperanzas se dirigen ahora hacia la Cámara Sindical.

Mientras los Sindicatos se agrupan en Federaciones nacionales (de oficio o de industria) y más lentamente en Uniones locales, una serie de influencias intenta utilizar en provecho propio esta nueva fuerza.

Los poderes públicos, por medio del movimiento sindical,

tratan de canalizar a las masas obreras hacia actividades que no sean revolucionarias. Este es el objeto de la ley imperial de 1864, que autoriza las coaliciones obreras. Los obreros no habían esperado este texto para desencadenar una serie de huelgas que la justicia vacilaba cada día más en perseguir. Todas las trabas jurídicas al ejercicio real del derecho de huelga no desaparecieron con la ley. No obstante, la acción sindical, se apuntó un primer éxito.

En 1884, cuando Waldeck-Rousseau hace votar por el Parlamento una ley concediendo a los obreros el derecho sindical (el derecho de asociación no se definió hasta 1901), quiere obligar a las asociaciones sindicales a depositar sus estatutos y el nombre de sus administradores. Pero los obreros aceptan las ventajas y rechazan las obligaciones.

La influencia de los marxistas se ejerce en sentido inverso del poder. En un principio fué débil; cuando los obreros miraban hacia Londres, era para pedir ejemplo a las Trade Unions más que para pedir a Marx lecciones. Incluso después de 1864, la corriente Proudhouniana, que cree en el propio valor del Sindicalismo, resiste a la corriente Marxista que solo vé en los sindicatos un medio de agitación capaz de acelerar el despertar de la conciencia de

clase y que debe subordinarse estrechamente a las directrices del partido.

Los Sindicalistas revolucionarios aceptan del Marxismo la crítica que dirige al capitalismo. Pero añaden una política al Estado que se nutre en Fourier, en Proudhon, en Bakunin y en Jean Grace. El Estado no puede ser el instrumento de la liberación social, pues, en sí mismo, es un instrumento de opresión. Resulta inútil arrancarlo de las manos del capitalismo para hacer de él un instrumento revolucionario. Los revolucionarios conscientes no pueden proponerse más que un fin : su destrucción.

El Boicot permite "poner en el índice" al patrono cuya actitud es hostil a los obreros: se invita a éstos a no comprarle nada. En sentido inverso, el Label recomienda a los sindicatos el uso de aquellos productos fabricados en condiciones aceptadas por los Sindicatos: poco a poco se generaliza en la prensa.

El Sabotaje, consiste en trabajar mal deliberadamente, maltratando el producto o las máquinas.

La Huelga es el arma principal. En las pequeñas empresas que constituyen mayoría en el sector Textil, en la Alimentación y en la Construcción, puede conseguir directamente

el logro de las aspiraciones. En las industrias más afectadas por la concentración, es el resorte que abre las negociaciones. Paulatinamente, la amplitud de los conflictos se va extendiendo.

La imaginación de los sindicalistas revolucionarios les hace entrever en la huelga general de todas las corporaciones, el instrumento mismo de la revolución. A partir de 1892, se impone esta idea y acaba por ser incorporada, como un dogma, al fondo común de que vive el sindicalismo revolucionario.

Sin embargo, no todos los sindicalistas franceses están de acuerdo. Subsisten, sobre todo en el Norte y en el Macizo Central, zonas de influencia guesdista: en ellas, los sindicatos se hallan vinculados al Partido Socialista, al menos por lazos personales. Algunas corporaciones, como la del Libro, con el positivista Keufer, son, por el contrario reformistas; prefieren el convenio colectivo a la huelga desconsiderada y costosa; el trabajo en profundidad, los grandes efectivos y los fondos de solidaridad que los estabilizan a los métodos de agitación.

Reformistas y Revolucionarios se encuentran de acuerdo para eliminar del sindicato la política. Cuando en 1906, los elementos guesdistas del sector textil proponen en el Con

greso de Amiens un acuerdo con el partido Socialista, que acaba de unificarse, la mayoría les responde de modo negativo.

Su fin sigue siendo la desaparición del Patronato y del salariado. Cada día, el Sindicalismo se consagra a mejorar la condición obrera. Pero ésta tarea no es más que un aspecto de su obra. No abandona a un partido político, sea cual fuere, el cuidado de realizar la emancipación integral. El movimiento Sindical es el que realizará la Revolución por medio de la Huelga general. El Sindicato, hoy grupo de resistencia, será en el futuro la agrupación de producción y de reparto, base de la organización social.

De ahí dimana una verdadera declaración de los Derechos y Deberes de los Trabajadores. Deber de adherirse a la agrupación esencial que es el Sindicato, cualesquiera que sean sus opiniones o sus tendencias políticas o filosóficas. Derecho a participar, fuera del sindicato, en toda acción concorde con sus concepciones filosóficas y religiosas. Deber de no introducir estas opiniones en el Sindicato.

En la estructura del Sindicalismo Francés, las Bolsas de Trabajo, órganos interprofesionales, desempeñan, a la vera de las Federaciones profesionales, un papel capital desde 1890; Los Libertarios, siguiendo a Pelloutier, los han con

convertido en el órgano motor del movimiento y en el vehículo de sus ideas. El Comité Confederal nacional, que administra la C.G.T. en el intervalo de los Congresos, se erige sobre la doble presentación de las Federaciones Profesionales y de las Uniones Departamentales Interprofesionales. Las primeras no son más que unas cuarenta; las segundas, un centenar. Ambas prolongan la ideología de las Bolsas de Trabajo.

Desde 1909, Leon Jouhaux, antiguo fósforero, asume el secretariado general de la C.G.T. Sus convicciones son, por entonces, la de todos los sindicalistas revolucionarios. En una Francia donde la concentración no ha hecho más que comenzar la toma del poder económico, les parece al alcance de la mano, y los mismos obreros de base, en plena lucha con largas jornadas de trabajo, buscan su liberación dentro de su horizonte cotidiano.

1.3 EL SINDICALISMO EN SUECIA

En Suecia, el movimiento sindical surgió hacia 1880, desembocando en 1898 en la creación de una Confederación General del Trabajo de espíritu socialista, la Lands Organi zationen (1903, 25 Federaciones; en 1907, 188.000 miembros). A partir de 1908, una serie de lock-out patronales hacen disminuir los efectivos.

1.4 EL SINDICALISMO EN DINAMARCA

En Dinamarca, la Central Sindical se constituye también en 1898. En 1910, cuenta con 123.000 miembros (58% de los Sindicables). Dos miembros de la Central figuran en el Concejo General del Partido Socialista, dos delegados del Partido Socialista participan en el organismo director de la Central.

1.5 EL SINDICALISMO EN NORUEGA

En Noruega, la Central que se forma en 1899 cuenta, en 1910, con 46.000 afiliados. La influencia alemana, visible en Suecia y Dinamarca, es contrapesada en Noruega por la influencia Británica que sustentan las relaciones comerciales.

1.6 EL SINDICALISMO EN LOS PAISES BAJOS

En los Países Bajos, la corriente Socialista, predominante desemboca, al igual que en Alemania, en una fragmentación. La nerderlandsch Verbond Van Vakverenigingen(N.V.V) vinculada al Partido Social Demócrata, agrupa en 1910 a 143.000 sindicalizados. Pero existe una Unión de Sindicatos Católicos (19.000 miembros), una Unión de Sindicatos Protestantes(6.700 miembros), unos Sindicatos interconfesionales y

unos Sindicatos autónomos.

1.7 EL SINDICALISMO EN BELGICA

En Bélgica, el movimiento sindical se desarrolló tarde, después de los movimientos cooperativos y mutualista. Los Sindicatos se dividen, desde 1902 en tres tendencias: partido obrero Belga, Católicos y Liberales. Anualmente el P.O.B. celebra un Congreso sindical en el que participan sindicatos no afiliados al mismo. La organiza la Comisión Sindical del P.O.B. y no discute más que cuestiones económicas. Bajo la influencia del Sindicalismo revolucionario francés, aparece un movimiento en favor de la independencia. Los sindicatos católicos progresan rápidamente. Los sindicatos católicos tienen influencia entre los mineros. En 1911, los sindicatos socialistas cuentan con 125.000 afiliados de los que únicamente la mitad se hallan personalmente afiliados al P.O.B.; los Sindicatos Católicos alcanzan los 70.000 miembros. Se considera que el número de sindicalizables es, por entonces, de 800.000 ml.

1.8 EL SINDICALISMO EN ITALIA

En Italia, idéntica unión entre sindicalismo y socialismo. En 1906, se crea la Confederación General del Trabajo (C.G.L.), vinculada al partido socialista, pero los elementos fie

les a Bakunin propugnan la introducción en Italia de los principios de la Carta de Amiens. En 1911, los efectivos de la C.G.L. son de 340.000 miembros; unos están afiliados por el conducto de las Federaciones (42.000). Otros, a través de las Cámaras de Trabajo (análogas a las bolsas de trabajo); por último, las ligas reúnen a un número considerable de trabajadores agrícolas(152.000); rasgo característico del Sindicalismo Italiano. El Sindicalismo católico cuenta, por su parte, con 113.000 afiliados (67.000 en la industria, 46.000 en la agricultura).

1.9 EL SINDICALISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS

En los Estados Unidos (como en los dominios británicos), el Sindicalismo se organiza siguiendo el método Trade Unionista.

Desde fines del Siglo XVIII, una serie de huelgas estallan entre los impresores o entre los carpinteros de Filadelfia; en Nueva York, se constituye un sindicato de impresores; en Baltimore, un sindicato de obreros sastres.

Hay que esperar un poco más para que se organice un movimiento obrero. En 1860, un antiguo pastor convertido en sastre crea en Filadelfia "Los Caballeros del Trabajo", sociedad secreta destinada a mejorar la situación de los trabajadores.

El movimiento vive en la obscuridad; pero en 1878, el mecánico Powderly, elegido gran maestro, hace abolir el secreto y ampliar el programa.

Los Caballeros del Trabajo deciden : constituir una única organización con secciones autónomas para cada industria. Reclamar en cada Estado la creación de Oficinas de Estadísticas obreras. Dedicarse a la elaboración de una legislación de Trabajo que comporte, en particular, la jornada de 8 horas y la instauración de un mecanismo de arbitraje. Favorecer la creación de Cooperativas de Producción obrera.

En este programa se mezcla lo que concierne al sindicato y lo que se ajustaría más al partido político o al movimiento cooperativo. El Maquinismo todavía no ha triunfado en los Estados Unidos; producen aún más rencor el comerciante y el banquero que el patrono. La influencia de inmigrantes empuja a los "Caballeros del Trabajo" a una serie de huelgas, sobre todo en los Ferrocarriles. De 20.000 afiliados en 1879, se pasa a 700.000 en 1886. Exito efímero. Pronto se reducirán a 350.000. Desde 1892, los Caballeros del Trabajo sólo tendrán una influencia limitada.

No obstante, poco a poco empiezan a constituirse sindicatos de oficios inquietos a la vez por la introducción de las máquinas generadoras del paro y por la masa de inmigrantes

resignados a bajo salario. El obrero, temiendo verse privado de su único capital, la posesión de un oficio, reacciona. En 1881, en Pittsburg, a instancias de la "Unión de Tipógrafos", una conferencia de los Caballeros del Trabajo; los 40 restantes, de 6 uniones de Oficio (Tipógrafos Metalúrgicos, Fundidores, Vidrieros, Carpinteros y Cigarreros). Se constituye la Federation Of Organized Trades And Labor Union, que algunos años más tarde, tras la separación de los Caballeros del Trabajo, se transforma en una American Federation Of Labor(1886).

Gompers, Presidente de la A.F.L., obrero cigarrero, emprendió grandes luchas a favor de las 8 horas, intenta también organizar a los trabajadores no cualificados. Pero los socialistas no le consideran de los suyos, oponiéndole a Mac Bride, que, en 1894, consigue arrebatarse la presidencia. Triunfo fugaz, pues, en 1895, Gompers recupera de nuevo su puesto. Lo ha de conservar hasta 1924.

De 100.000 afiliados en 1886, la A.F.L. pasa a 1.020.000 en 1914. Muy centralizada, recurre tanto al Boicot y a la huelga como a la contratación colectiva y al "label". Los movimientos toman a menudo un carácter violento más acusado que en el continente europeo, cuando los patronos intentan oponerse a la práctica del Picketing o bien utilizan "revienta huelgas". Es la época en que Jack London

denuncia el "Talón de Hierro" del capitalismo americano.

La A.F.L. admite la existencia de las clases y su antagonismo, pero circunscribe el campo de la lucha. El sindicalismo americano, en estos momentos no reivindica gestión alguna, ni total ni parcial.

Los líderes del movimiento son "hombres de negocios". Gracias a sus confortables sueldos, llevan un tren de vida más parecido al de los empresarios con los que discuten que al de los obreros que les han designado. Pero las controversias con aquellos no por esto resultan menos ásperas.

A menudo, los patronos intentan obtener del Tribunal un "mandamiento" invitando al sindicato a suspender la huelga todo el tiempo que sea preciso para juzgar el asunto a fondo. A partir de 1895, utilizan en su propio provecho la ley Sherman Antitrust. Esta se dirige contra "toda combinación que, bien bajo la forma del trust o con cualquier otro intento poner trabas al comercio entre los Estados". Los dirigentes de la A.F.L. se ven así conducidos a seguir de cerca el funcionamiento de los Poderes Públicos. No crean un partido político, como sus camaradas británicos, tampoco se asocian a un partido, como sus colegas alemanes. Ellos "castigan a sus enemigos y recompensan a sus amigos", lo que significa que en las elecciones votan masivamente

para descartar a los que han combatido o estorbado al movimiento sindical.

En 1912, entra Wilson en la Casa Blanca, tras haber aceptado el programa reivindicativo de la A.F.L. y hace adoptar la "Clayton ACT".

La acción de la A.F.L. no satisface a todos los obreros. En 1905, surgen las Industrias Workers Of The World, los Trabajadores industriales del mundo, que cuentan con 50.000 afiliados. En su origen, los I.W.W. son socialistas, pero se inclinan paulatinamente a un anarquismo en que influye la C.G.T. francesa de entonces. La mayoría de sus miembros se recluta entre obreros de origen italiano o español, así como entre los Hobos, que incensantemente cambian de un oficio a otro y de una ciudad a otra.

2. ETAPAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA

Se ha intentado desde varias vertientes establecer una periodización del desarrollo histórico del movimiento sindical en Colombia, en correspondencia con el desenvolvimiento socio-económico y político del país.

Evidentemente, por la diversidad de criterios no hay plena coincidencia de apreciación o de calificación de sus etapas, aunque la cronología resulta ostensiblemente acorde y se puede encontrar en ellas un fondo común de verdad y acierto.

La periodización es consecuencia de una interpretación histórica; la evaluación misma del proceso analizado en su conjunto. Implica una posición gnoseológica, un nivel de conocimiento del acontecer histórico, de sus elementos estructurales, sus relaciones internas y su evolución en el tiempo. Periodizar, es justamente, teorizar la historia que las masas realizan con su práctica, con sus luchas.

Se conocen varios ensayos serios de periodización de la

historia del sindicalismo colombiano.

47302

Un grupo de escritores de tendencia comunista estableció estas etapas : "Formación", que comienza con el presente siglo, cuando surgen los sindicatos mutualistas (hermandades, cofradías, sociedades de mutuo auxilio) hasta la huelga y masacre de las Bananeras en 1928.

"Consolidación", la cual abarca desde la gran crisis económica mundial (1929-1933), que repercutió en nuestro país hasta mediados de la década de los años 40. Durante este lapso nace la C.T.C. y avanza la organización del proletariado.

"Hacia la Independencia", etapa muy amplia que principia dentro del marco internacional de la guerra fría, con la represión de la huelga de Fedenal en 1945, por el entonces presidente Lleras Camargo, se prolonga con las dictaduras reaccionarias y la violencia posteriores, la fundación de la U.T.C., la caída de la dictadura militar y el advenimiento del "Frente Nacional", la reconstrucción de la C.T.C. y su ulterior división y culmina con la creación de la U.S.T.C. en 1964.

Luego otros actores plantean otra periodización, según estas épocas :

"Formación", que remonta sus orígenes al nacimiento del proletariado en el presente siglo, pero que se inicia más concretamente, en lo que respecta a la organización sindical, desde 1924 (primeras grandes huelgas) y dura hasta 1946, cuando se produce un cambio en el proceso de industrialización y un vuelco político regresivo de dictaduras y violencias.

"Renovación", fenómeno en que la migración campesina a la ciudad, por la penetración de las relaciones capitalistas al campo y en especial por la violencia de esos años, rompe las características anteriores del Sindicalismo. Aparece la U.T.C. que agrupa a trabajadores ligados a la manufactura fabril. Cobran prepotencia los sindicatos de base. La C.T.C. es liquidada por la violencia.

"Independencia", esta corriente se inicia en el período actual por muchas vertientes y avanza tanto a través de los momentos de auge huelguístico (1960-1965), como en las depresiones o recesos relativos de la acción de las masas. El nervio de esta etapa es la fundación de la C.S.T.C.

Desde una posición no marxista, el profesor Miguel Urrutia corta esta historia en dos grandes épocas: en la existencia de las dos grandes centrales C.T.C. y U.T.C., las circunstancias históricas, económicas y políticas que les

dieron origen y el carácter de la actividad sindical de cada una.

La primera, la de la C.T.C. comprende desde comienzos del Siglo XX hasta 1946. Es una etapa en la que prevalecen los sindicatos y en especial las federaciones gremiales. La abre un proceso inicial de huelgas y luchas espontáneas en que la organización sindical, en general, es débil por que abunda el desempleo y el personal de la mayoría de las empresas es no calificado y por lo tanto fácilmente sustituible. La organización obrera se consolida gracias a los cambios políticos que trajo la subida al poder del partido liberal. Por razones políticas-electorales, la burguesía liberal se apoya en el movimiento obrero y le otorga concesiones. El Estado entonces pasa a proteger y hasta subsidiar al sindicalismo. Las huelgas no se libran en el plano económico, buscando acuerdos privados obreros patronales según el libre juego de las leyes del mercado de trabajo, sino propiciando por parte de los sindicatos, nucleados en torno a la C.T.C. la intervención oficial y el arbitraje del gobierno liberal a su favor. Es un sindicalismo político.

La segunda época corresponde a la existencia de la U.T.C. nacida cuando llega al poder el partido conservador. Surge con ella el sindicalismo de "servicio", apolítico, cu

yo único interés es concertar acuerdos beneficiosos con los patronos. Paradójicamente, el proteccionismo gubernamental de la era anterior, bajo el cual se dictó una legislación favorable a la actividad sindical y a las huelgas, fortaleció y puso en primer plano a los sindicatos de base, relegando a las grandes federaciones gremiales cobijadas por el amparo oficial. Ahora el Estado es hostil a los Sindicatos. En la economía del país se han producido también cambios importantes. Aparecen las grandes empresas industriales, que consideran conveniente negociar con su respectivo sindicato y regir sus relaciones mediante "contratación colectiva", sin interferencia política ni estatal.

Algunos tratadistas han presentado una versión de las etapas históricas del sindicalismo colombiano, no introduciendo una nueva clasificación, sino quizás precisando aspectos de las ya elaboradas.

2.1 PRIMERA ETAPA : FORMACION (1900-1929)

La actividad de las organizaciones mutualistas, a mediados del siglo XIX, constituye solo la prehistoria del movimiento sindical. Si guardan alguna relación con los sindicatos modernos no es otra que la de haber tal vez inducido la idea de la organización en las masas trabajadoras.

Pero no podemos considerarlas como antecedentes directos desde cuya evolución surgieran los actuales sindicatos.

Las organizaciones de entonces eran heterógenas agrupaciones de artesanos, principalmente, de confusa ideología gremialista y recortados fines reivindicativos.

Se consigna la existencia de varias organizaciones gremiales mutualistas durante la segunda mitad del siglo pasado. La "Sociedad de Socorros mutuos" de Manizales (1889), cuyos propósitos eran los de ayudar a los socios en caso de enfermedad, exilio o prisión o a sus deudos en caso de muerte. La "Sociedad de mutuo auxilio" de Bucaramanga, liquidada en 1890 porque el Gobierno consideró que se había convertido en un club político y la "Sociedad de mutuo auxilio y beneficencia" de Girardota (Antioquia) creada en 1908.

Hay que destacar que en 1906 por primera vez una organización gremial de artesanos consigue personería jurídica en Colombia. Se trata del "Sindicato de Tipógrafos" de Bogotá. Empieza desde entonces la era del registro oficial y la admisión legal por el Estado de las organizaciones de masas reivindicativas en el país. En 1910 se concede personería a cuatro organizaciones gremiales y así en los años sucesivos, bajo la denominación de "sindicatos", que

se generaliza. Los años en que mayor número de entidades recibieron personería oficial durante esta etapa, fueron los de 1917 y 1924, con 8 y 9 sindicatos respectivamente. Hasta 1930 el número total de sindicatos reconocidos sumaba noventa y nueve.

En 1913 se hace un ensayo de organización de segundo grado : la "Unión Obrera de Colombia" fundada en Bogotá, que enlaza a diversas entidades mutualistas y organizaciones mixtas de obreros y patronos, alrededor de un programa de unidad y lucha de los obreros, "valorización del trabajo" y defensa de la industria y los trabajadores mediante leyes proteccionistas cuya expedición se demanda.

En 1918 se fundó la "Confederación de Acción Social" en Bogotá, que agrupaba a obreros y profesionales y aunque pretendía mantenerse al margen de los partidos políticos, pugnaba por llevar sus propios representantes a los cuerpos colegiados.

En Enero de 1919, el Sindicato Central Obrero, afiliado al movimiento, convocó un congreso obrero al cual concurrieron más de 500 trabajadores. En esta época parece que llegaron a contarse 20 sindicatos en Bogotá.

El Sindicato Central Obrero, al que se hace alusión, era

también una organización artesanal, originalmente de carácter mutualista, nacida en 1917, que duró varios años y desempeñó un papel notable por aquel tiempo en las luchas de los trabajadores, apoyando activamente luego, por influencia de su dirección socialista moderada, al candidato presidencial del partido liberal en 1921, general Benjamín Herrera.

Hasta entonces los sindicatos son por el estilo de los descritos. No propiamente proletarios sino esencialmente gremiales y mutualistas, por razón de que los integran artesanos, es decir, pequeños propietarios trabajadores, dueños de sus propios instrumentos de producción, que componen esas capas medias populares cuyas fronteras de clase con los estamentos inmediatamente superiores de la burguesía son difusas.

Pero antes de arribar a la década de los años veinte, brotan y se hacen sentir con acciones reivindicativas importantes y combativas, las primeras organizaciones sindicales obreras propiamente tales. Empieza a formarse el sindicalismo de clase, moderno, proletario.

Por eso las primeras luchas y organizaciones sindicales de clase se originan entre los trabajadores ferroviarios, los de los puertos marítimos y los del río Magdalena, pa

ra extenderse luego entre los trabajadores de los enclaves económicos del imperialismo en Colombia.

Las primeras huelgas de la emergente clase obrera colombiana, son las llamadas "Huelgas rudimentarias" de los inicios del Ferrocarril del Pacífico, en 1876, de los trabajadores del Canal de Panamá, en 1884, y de los Tranviarios de Bogotá, en 1895. La más temprana acción huelguística en el presente siglo, ocurre en febrero de 1910 cuando se lleva a cabo una importante huelga de braceros portuarios obreros de la construcción, transportadores y ferroviarios desde Calamar hasta Barranquilla.

En 1918 estallan nuevamente huelgas de los trabajadores de los puertos de Barranquilla y Cartagena. En ésta última ciudad, la lucha fué organizada por la "Sociedad de Artesanos y Obreros" y en ella participaron más de 1.000 obreros. También en Santa Marta los portuarios entran en paro, para expresar su solidaridad con los trabajadores del Ferrocarril que venían cumpliendo una huelga. Y siguiendo el ejemplo de los anteriores, dos semanas después los obreros de la zona bananera presentan a la United Fruit Company un pliego petitorio, que por supuesto la empresa no atendió y diluyó en promesas. Fués este conflicto la premisa de la gran huelga y masacre que habría de conmover al país 10 años más tarde.

En 1919 son los trabajadores del Ferrocarril de Girardot los que hacen una huelga. Recientemente se había fundado la "Sociedad Ferroviaria Nacional", que aglutinaba a los trabajadores del tranvía bogotano y a los de los ferrocarriles de la Sabana, el Sur y el Norte de Cundinamarca. Bien pronto, en un amplio movimiento reivindicativo y de mutua solidaridad, el paro de Girardot se extendió a todos los ferroviarios del departamento, y más aún, a los obreros de las principales fábricas manufactureras (cervezas, textiles, harinas, fundición) y gremios artesanales (albañiles, panaderos, latoneros) de Bogotá. Los ferroviarios consiguieron algunas conquistas, entre ellas el aumento de salarios, pero el movimiento en los otros sectores no obtuvo los mismos resultados.

Los trabajadores del río Magdalena habían organizado igualmente por este tiempo sus sindicatos y en Abril de 1919 los de una empresa naviera de Girardot realizan una efectiva huelga por salarios.

Hacia fines de 1919 y principios de 1920, se producen con rasgos beligerantes y enfrentando dura represión oficial, otras huelgas. Para los trabajadores del ferrocarril de la Dorada, de concesionarios ingleses y los obreros de la empresa textil "Fabricato", en Bello (Antioquia). Pero las más importantes acciones huelguísticas de esta etapa

se libraron contra los empresarios ya firmemente asentados en nuestro país: la Tropical Oil Company (petróleo), en 1924 y 1927 y la United Fruit Company (Banano) en 1928.

Ya cuando estalla en 1917 la Revolución de octubre en Rusia y los bolcheviques inauguran el primer poder obrero y campesino del mundo, existía, pues, en Colombia un cierto fermento socialista. La revolución de Lenin encuentra eco entre trabajadores e intelectuales del país y su influencia se deja sentir en todo el proceso posterior de luchas sociales y políticas que llevaron a la fundación en 1930, del Partido Comunista de Colombia.

En el año de 1918 se registró un ascenso en la organización obrera. El 1 de Mayo de 1919 se celebró como una jornada de solidaridad con la revolución rusa y en 1920 algunas publicaciones exaltaban la gran experiencia soviética.

En 1921, las corrientes socialistas colombianas consiguen triunfos electorales notorios, especialmente en las ciudades, en algunas de las cuales resultan inclusive con mayoría sobre el Partido Liberal.

En 1923 principia un pujante desarrollo de la industrialización del país, dentro del molde de la dependencia que se acentuaba y que determinaría las deformaciones que le

son características hasta hoy.

La Cepal analizando la economía colombiana en los años 1925-1929, asevera que "desde el punto de vista del crecimiento del producto bruto es este el período de más acelerado desarrollo". Y que "los recursos externos con que se contó durante este período permitieron alcanzar un alto nivel de inversión pública en capital social básico, y ello estimuló a su vez un volumen todavía mayor de inversiones privadas".

La invasión de capitales norteamericanos es gigantesca. Entre ellos, la famosa "indemnización" de 25 millones de dólares por la separación de Panamá, que en verdad representó el precio de la rapiña de las riquezas petroleras del país. Si en 1920 el monto de las inversiones norteamericanas llegaba solo a US\$30 millones en Colombia, en 1929 ascendía a US\$280 millones. Al mismo tiempo se triplicaban las exportaciones del país y ya por entonces su primer comprador y proveedor era Estados Unidos.

Nunca como antes fué más rápido el desarrollo capitalista de la economía colombiana, especialmente en los ramos de carreteras, ferrocarriles y energía eléctrica. Crecieron notablemente la industria textil, la tabacalera, la cerveza y la extracción de petróleo, insignificantes pocos años

atrás. Al propio tiempo se formaban las primeras grandes concentraciones de trabajadores asalariados, aumentaba el costo de vida y descendía la producción agrícola para el consumo interno, en marcado contraste con la agricultura cafetera de exportación.

En 1924 se crean nuevas organizaciones obreras y estallan varias huelgas. En este año el Sindicato Central Obrero, que reunía a trabajadores de diversos gremios, convoca y efectúa un nuevo congreso obrero.

En 1926 tiene lugar una importante huelga de ferroviarios y braceros del Magdalena, en Girardot, puerto fluvial donde venía actuando el gobierno en forma lesiva para los intereses de los trabajadores.

Cabe destacar, que, durante todo el período que analizamos, las huelgas carecían de validez legal. Los trabajadores se lanzaban al cese de actividades corriendo el riesgo del despido y la persecución, la cárcel o la muerte algunas veces. No habían conquistado todavía una legislación laboral que consagrara el respeto de su derecho a utilizar ese medio de presión.

Si bien la ley 78 de 1919 suprimió las penas con que se castigaba hasta entonces la suspensión del trabajo como

medio de presión, condicionó la posibilidad de su realización al desarrollo "pacífico" del movimiento, protegiendo a la vez el esquirolaje al permitir a los patronos el enganche de personal, con lo cual hacía realmente nugatorio el derecho de huelga. Otra ley posterior de 1920, limitó más este derecho estableciendo plazos de conciliación, ilegalizando las huelgas que no se sujetaron a estos términos y prohibiéndolas en una serie de ramas económicas, calificadas de "servicio público", donde los trabajadores debían someter sus peticiones a arbitraje obligatorio.

En estas circunstancias se adelantan las dos huelgas contra la Tropical Oil Company. La primera en 1924, como culminación de un largo proceso de frustración e injusticia, pues, desde 1922 venían los obreros reclamando mejores salarios y condiciones laborales no discriminatorias con respecto a los extranjeros, sin ser escuchados. La otra en 1927, como secuela de la anterior. Ninguna de las dos fueron espontáneas, pero sí preparadas desde fuera de la empresa, que no toleraba la organización de los trabajadores. Descolló en esta actividad la "Sociedad Obrera" de Barrancabermeja. Y en ambos casos la acción de los trabajadores, fué ilegalizada por el Gobierno y severa y cruelmente reprimida por las fuerzas militares al costo de varias vidas y cárcel para sus dirigentes. En la segunda huelga, los obreros exigían, además del aumento salarial,

descanso dominical remunerado, ocho horas de trabajo y otras reivindicaciones.

Sin embargo, fué la huelga y masacre de las bananeras, en 1928, el acontecimiento social y político que sacudió como ninguno a los colombianos en esta época y más hondas repercusiones históricas tuvo desde el punto de vista de las luchas de los trabajadores.

Gobernaba entonces el presidente conservador Miguel Abadía Méndez y era su Ministro de Guerra el General Ignacio Rengifo. La United Fruit Company operaba en una vasta región del Departamento del Magdalena, conocida hoy como "Zona Bananera", próxima a Santa Martha y cuyo epicentro económico lo representaba la población de Ciénaga. De 1913 a 1923 exportó 293 millones de racimos del país. Crecían sus negocios mientras mantenía un régimen despótico, humillante y de miseria para los 25 mil obreros agrícolas que trabajaban en sus plantaciones. La Compañía Norteamericana era dueña de un enorme imperio de explotación en la zona bananera, que comprendía 58.000 hectáreas de tierra, la mayoría de ellas usurpadas. Poseía un ferrocarril para transportar el banano, su propio telégrafo y un comisariato, donde forzosamente los obreros debían proveerse de alimentos y artículos de subsistencia, con peserosos recargos, ya que recibían los salarios no en moneda sino

en vales descontables en dicho establecimiento. Tal sistema no solo resultaba lesivo para los trabajadores, sino que constituía una competencia desleal a los comerciantes locales, quienes se habían malquistado por ello con la United Fruit Company, y dieron amplio apoyo inicial a la huelga de 1928. También los pequeños productores nacionales de banano se sentían perjudicados por la competencia y los abusos de la compañía. Todo lo cual había hecho que llegaran denuncias sobre las actividades de la United Fruit Company en el Magdalena, hasta el recinto del Parlamento.

En Octubre de 1928, un pleno de la "Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena", que apersonaba a los obreros bananeros, presentó un pliego de peticiones a la Compañía. Era modesto y justo. Pedían los trabajadores : aumento de salarios, de medio centavo por corte y acárreo de racimo de banano (el salario promedio ascendía a un peso diario), servicio médico gratuito e indemnización por accidentes, libertad para comprar mercancías fuera del comisariato de la compañía, que aceptara la United Fruit Company, su calidad de trabajadores de la misma, suprimiendo los contratistas intermediarios y que reconociera al sindicato y su facultad para firmar contratos colectivos de trabajo.

Naturalmente la United Fruit Company, se negó rotundamente a acceder a estas demandas, como ya lo había hecho diez

años atrás. La huelga estalló el 11 de Noviembre y el Embajador Norteamericano, urgido por el Gerente de la Compañía, presionó al gobierno colombiano para que tomara medidas contra los obreros.

El Gobierno de Abadía Méndez, solícito con tal requerimiento colonial, dispuso que el comandante del ejército, Coronel Carlos Cortés Vargas, asumiera el control de la zona Bananera con poderes discrecionales. El Coronel Cortés Vargas encarceló a 500 huelguistas y al Inspector del Trabajo de Ciénaga, quien había osado admitir las peticiones obreras. Luego ordenó al ejército dar protección a los esquiroleros con que la compañía pretendía romper la huelga y reanudar la producción. Los trabajadores, disciplinados y firmes, acatando las orientaciones de los dirigentes sindicales José Russo, Erasmo Coronel, Félix Ospina y Alberto Castrillón, bloquearon las dependencias de las plantaciones, En diciembre 4 se presentaron choques entre los huelguistas y la tropa y al día siguiente el gobierno decretó la ley marcial. El 6 de Diciembre, los trabajadores en huelga, por disposición del sindicato se reunieron en la plaza de Ciénaga, en multitudinaria manifestación para reclamar sus derechos. Su actitud era pacífica y silenciosa. Pero el Coronel Cortés Vargas, cumpliendo designios precisos, exigió que se dispersaran y les dió para ello cinco minutos. Como se venciera el plazo y los obreros no obedecieron hi

zo que la tropa les disparara, ametrallándolos. Fué un acto criminal que dejó muchos muertos.

Los Trabajadores se desbandaron acosados por las tropas.

Cortés Vargas los declaró bandoleros y los persiguió sin tregua. El total de muertos se ha calculado en 1.500. Luego vinieron los consejos de guerra contra los dirigentes y huelguistas que habían sido apresados. Sumaron centenas los acusados y 31 de ellos recibieron condenas, algunas hasta de ocho años.

Hasta Marzo de 1929 se mantiene vigente el estado marcial y con el mismo las persecuciones y condenas. La mayoría de los trabajadores, en duras condiciones y bajo trato vejatorio, fueron obligados a reincorporarse al trabajo en las plantaciones de la Compañía.

La masacre enardeció los ánimos de la opinión pública nacional. Jorge Eliécer Gaitán hizo en el Parlamento numerosos debates denunciando el crimen. Se inflamaron las protestas populares. Especialmente notable fué en 1929 la del movimiento estudiantil en Bogotá. Las elecciones de febrero de 1930 dieron el triunfo a la "Unión Republicana" cuyo candidato era Olaya Herrera, con la cual el partido liberal subió al poder.

2.2 SEGUNDA ETAPA : ASCENSO Y DESVIACION (1930-1945)

Luego de un pleno ampliado del Partido Socialista, que se llevó a efecto en 1930, un grupo de intelectuales y obreros resolvió fundar el Partido Comunista de Colombia. Fue un acontecimiento histórico de mucha magnitud para la clase obrera. Tanto que es forzoso hablar con referencia al mismo, de un antes y un después.

Durante 1930 y en los años posteriores, se desarrollaron importantes luchas agrarias, en que los campesinos reivindicaban la tierra y la libertad de cultivos, enfrentándose al latifundismo.

En 1931, la presión de las masas obligó al Congreso, de mayoría liberal, a expedir la Ley 83 de ese año, que inauguró la serie de conquistas legales que habrían de conseguir los trabajadores en el período. Por primera vez, mediante dicha ley, se reconocía en Colombia a los Sindicatos el derecho de ejercer su actividad -bajo reglamentación oficial- y a firmar contratos colectivos. No era un reconocimiento completo, pero sí muy útil para alentar el crecimiento del sindicalismo. No otorgaba fuero sindical a los dirigentes y permitía el esquirolaje en las huelgas al prohibir a los sindicatos que impidieran trabajar a los no afiliados. Pero por otra parte, facultó la crea

ción de Federaciones y su confederación sindicales, dándole primacía a este tipo de organismos obreros. Y proscribió el paralelismo al admitir únicamente un sindicato en las empresas. Sin embargo, también consagró, como contra prestación negativa, la ingerencia del Estado en los conflictos laborales y en la vida sindical.

En leyes posteriores, bajo el mismo gobierno, se reconoció el derecho a vacaciones y a la jornada de trabajo de ocho horas, implantada esta última después de una gran huelga de albañiles.

El Presidente Olaya Herrera aprovechó la guerra con el Perú (1932-1933), que duró unos meses, para reprimir fuertemente las luchas de los obreros y campesinos y desatar una persecución contra los comunistas, que se oponían a su gobierno y habían denunciado la citada guerra. En el último año del mandato de Olaya Herrera hubo varias huelgas ferroviarias, de braceros y ocupaciones campesinas de tierras.

Durante el primer mandato de Alfonso López Pumarejo las cosas, no obstante, comenzaron a cambiar. Todavía en 1934 hubo conflictos cruelmente aplastados, como el de las escogedoras de café de Montenegro (Quindío), a quienes las autoridades subalternas abalearon. Pero ya los obreros de

las bananeras pudieron realizar su "huelga del desquite" contra la United Fruit Company en dicho año y en 1935 los petroleros cumplieron una notable huelga sin que el Estado actuara contra ellos.

López Pumarejo fué un Presidente que se empeñó en introducir modificaciones en la estructura social. Preconizó lo que él mismo denominaba "la revolución en marcha", una serie de reformas para modernizar al país y abrirle cauce a la industrialización. Reforma tributaria que elevó el recaudo del impuesto sobre la renta, Ley 200 de 1936, llamada "de tierras", que no alcanzó jamás a ser ni siquiera una tímida reforma agraria, reforma educativa democrática y reforma constitucional, también en 1936, que no desarticuló el carácter de la vieja carta de 1886 y aunque le incorporó conceptos como el de "función social" de la propiedad, éstos antes de cambiar la realidad fueron esgrimidos por los sectores reaccionarios del latifundismo, como armas políticas para acusar al Presidente de "socialista y comunista". Para tratar de llevar adelante estas reformas y enfrentar la oposición, no solo conservadora, sino también liberal, López Pumarejo buscó y obtuvo el apoyo popular, principalmente del movimiento obrero.

El Sindicalismo mientras tanto se había desarrollado y comenzó a recibir el amparo del Gobierno en sus conflictos. Hasta 1930, el total de sindicatos con personería jurídica

sumaba 99, pero en un solo año (1935), el Estado reconoció 84 y en 1937 legalizó 159. Entre los años 1935 y 1939, de 218 conflictos obrero-patronales, 155 fueron arreglados mediante gestión intervencionista oficial, 70 después de efectuada una huelga y únicamente 38 por acuerdo directo entre las partes.

El primer congreso obrero-campesino, que sentaría las premisas de la fundación de la C.T.C. como central Obrera Nacional, se llevó a cabo en 1935. Se hizo con la tentativa de agrupar a los sindicatos y federaciones existentes en el país y proporcionarles una dirección centralizada. En este primer congreso se constituyó la Confederación Sindical de Colombia (C.S.C.) antecedente inmediato de la C.T.C.

En el curso de 1936 tienen lugar inmensas manifestaciones promovidas por el frente Popular Liberal (Lopista) y el movimiento Sindical que componía la C.T.C. El Sindicalismo sigue en ascenso contando siempre con la "benevolencia" del Estado como contraprestación política. Ya vimos como en 1937 obtiene reconocimiento legal el mayor número de sindicatos hasta la fecha : 159. Y la Federación Nacional del Transporte Marítimo, Fluvial, Portuario y Aéreo (Fede...), la poderosa organización de los braceros del río Magdalena, los navieros y los trabajadores de los puertos, adquiere por convención colectiva, la prerrogativa de agre

miación obligatoria para los trabajadores de esa rama, consistente en una cláusula según la cual las empresas no podían contratar sino personal sindicalizado.

En este año de 1937, además de la huelga del Río Magdalena se registraron la de choferes de bogotá, la de trabajadores textiles y la del Ferrocarril del Pacífico, todas victoriosas. En cambio, fué derrotada en 1938, la huelga de los obreros de la Tropical Oil Company (Troco), aunque la organización sindical de los petroleros pudo ser reconstruida poco después.

En 1941 se verifica el V Congreso de la C.T.C. donde se designa un comité federal de 33 miembros, entre liberales y comunistas. En dicho comité predominaban las representaciones sindicales de los ferroviarios, los choferes y los trabajadores del río Magdalena, afiliados éstos a la Fedenal. Menos representación poseían los trabajadores industriales y los de servicios varios.

La Segunda Guerra Mundial trajo para nuestro país consecuencias económicas, sociales y políticas que repercutirían seriamente en toda su historia ulterior.

Descendieron bruscamente las exportaciones y, como bajaron los recaudos fiscales, se apeló a recursos crediticios para

equilibrar el presupuesto del Estado que se incrementaba. La balanza de pagos fué favorable al país, que acumuló cuantiosas reservas durante la guerra, por las restricciones impuestas al comercio internacional y por ende a las importaciones. Principió un proceso inflacionario que elevó el costo de vida. Su índice era de 113.4 en el año de 1938 y subió a 167.0 en 1944. En 1946 la moneda colombiana alcanzó solo el 52% del poder adquisitivo que representaba en 1938.

En tales circunstancias, cuando el país se debatía en una crisis económica y se adelantaban campañas contra la carestía, llegó al poder, por segunda vez, Alfonso López Pumarejo. Contaba con el respaldo de los sectores populares de su partido, de las fuerzas de izquierda, a cuya cabeza se hallaba el Partido Comunista, y de la clase obrera, personificada por la C.T.C.

Ya en la Presidencia, López Pumarejo trató desde el primer instante, conciliar con las corrientes derechistas de su partido. Movido por ello quiso limitar el derecho de huelga, tentativa que no prosperó.

Los acontecimientos políticos se precipitaron después con mayor gravedad, apretando los vínculos entre el gobierno y el movimiento sindical.

Efectivamente, el 10 de Julio de 1944, durante unas manio-
bras militares, el Presidente López fué apresado por un
sector del ejército que estaba envuelto en una conspiración
golpista y reclamaba el poder. Pero la intentona golpista
fracasó de un día para otro, no sólo por las rápidas me-
didas oficiales y la lealtad del grueso de las Fuerzas Ar-
madas, sino también por el apoyo que las masas populares,
con el obrerismo al frente, brindaron al gobierno legítimo.

Al reincorporarse López al poder y encontrándose el país
en estado de sitio, decretó, compelido por las organizacio-
nes proletarias que lo rodeaban, medidas favorables a los
trabajadores, que implicaron conquistas sociales y labora-
les.

Dictó el Presidente López varios decretos por medio de los
cuales se establece la remuneración para los trabajadores
y campesinos, la remuneración del descanso dominical, el
reconocimiento del auxilio de cesantía aún en los casos de
mala conducta, el pago de indemnizaciones por accidentes
de trabajo o de enfermedad profesional, algunas prestacio-
nes e indemnizaciones para los trabajadores agrícolas y
de servicio doméstico, el contrato presuncional, el contra-
to colectivo, la protección a los colonos, el fuero sindi-
cal por medio del cual se establece que ningún dirigente
sindical puede ser despedido del trabajo sin la previa a-
probación del Ministerio del Trabajo y la Jurisdicción es

pecial del trabajo.

El año de 1945 fué un lapso supremamente denso y de proyecciones decisivas en la historia del sindicalismo. Durante el mismo, sumaron 441 las organizaciones obreras a las que se otorgó personería jurídica, el mayor número registrado hasta entonces. Y en ese mismo año se promulgó la Ley 6a. de 1945, que marca un hito respecto a las conquistas legales de la clase obrera.

Esta ley, que transformó por completo la naturaleza de las relaciones industriales en Colombia, recogió literalmente los avances laborales y sociales consignados en los Decretos de López Pumarejo, cuya enumeración cité anteriormente. Especialmente propendía a la protección de los sindicatos, mediante la implantación del fuero sindical para los directivos y fundadores y la expresa prohibición del esquirolaje en las huelgas y de la persecución patronal.

Pero introdujo un cambio que resultó contraproducente para el fortalecimiento del sindicalismo. El aspecto negativo de la Ley 6a. está en que, contrariando los principios progresistas consagrados en 1931, le devolvió la primacía a los sindicatos de base sobre los de industria.

La crisis política del liberalismo tuvo eco en el movimien

to obrero de manera funesta. Jorge E. Gaitán, retirado del gabinete de López Pumarejo, abrió su campaña presidencial. La derecha liberal lanzó a Gabriel Turbay como candidato. El liberalismo quedó dividido. En marzo de 1945 las elecciones intermedias dieron mayoría a la corriente turbayista en las corporaciones públicas. Mientras tanto, López autorizaba alzas en los precios buscando contrabalancear las medidas progresistas recién adoptadas. Finalmente López Pumarejo renunció a la presidencia para, de nuevo, no enfrentarse a un virage regresivo.

En el congreso de la C.T.C. del 6 de Diciembre de 1945, reventó crudamente el problema presidencial. La dirección de la C.T.C. era adicta al candidato Turbay. Un grupo de trabajadores gaitanistas, delegados a dicho congreso, lo abandonó airadamente y luego propició la creación de una nueva y efímera central obrera escionista, la Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T.) para apoyar la postulación del líder popular liberal.

El desenlace de las luchas sociales se definió a favor de las clases dominantes, en el mismo mes de diciembre, con el conflicto de Fedenal. Alberto Lleras Camargo, quien como designado había reemplazado a López en la Presidencia, fungió de instrumento servil para ello, valiéndose del aparato represivo del Estado a su disposición.

Los trabajadores del río Magdalena, cobijados por Fedenal, habían elevado reivindicaciones salariales y defendían de rechos adquiridos anteriormente. La Naviera Colombiana no quiso acceder a las demandas obreras y en vista de ello la federación resolvió recurrir a la Huelga. Sin embargo, esta actividad laboral figuraba como un "servicio público" según la ley, donde la suspensión del trabajo estaba taxativamente prohibida.

Alberto Lleras Camargo, que esperaba una ocasión para propinar un descalabro al movimiento obrero, aceptó el reto con el siguiente dilema : no puede haber dos poderes, uno en el río Magdalena y otro en el Gobierno. Y dispuso que el ejército aplastara la acción huelguística que había principiado el 18 de Diciembre y amparara a los esquiroleros, que acudieron en masa. Al mismo tiempo autorizó el despido sin pago de prestaciones de los trabajadores activistas.

La mayoría liberal de la dirección de la C.T.C. decidió levantar la huelga a los 10 días. Fedenal quedó destrozada. En el Estado se entronizaba ya el poder de los grandes industriales. Subió Ospina Pérez a la presidencia, en 1946, para dar inicio a un período de dictaduras y violencia.

2.3 TERCERA ETAPA : PARALELISMO Y VIOLENCIA (1946-1973)

Es cierto que la huelga de Fedenal, o más exactamente, su fracaso, constituye un punto crucial en la historia del movimiento obrero. Es crucial, porque representa el punto culminante de la liquidación de la C.T.C. y la aparición al plano nacional de otro movimiento sindical, confesional y patronal, al cual el desprestigio, la división y los errores políticos de la C.T.C. aunados al espíritu economicista que prevalecía en una enorme masa que se había ido organizando en aquellos años al margen de la autoridad ceterista y el auspicio franco y decisivo del gobierno conservador, abrieron paso.

Para esta época, la inflación en el país aumentaba a ritmo galopante. Los medios de pago se elevaron de \$647.000.000 en 1946 a \$1006 millones en 1950. Durante la conflagración mundial, Colombia había acumulado un superávit en su balanza de divisas, que en 1945 ascendía a US\$128.4 millones. Los círculos gobernantes, en su afán de acrecentar sus riquezas, se dedicaron al derroche de dólares. Sobrevino una racha de especulación, negociados y tráfico ilícitos, que se escudaban tras los nuevos mecanismos interventores creados por el Estado, como la Superintendencia de importaciones y el control de cambios. La fiebre de enriquecimiento fácil hizo que entre 1947 y 1948, se consumara el superávit de divisas y la balanza de pagos quedara en situa

ción deficitaria por la suma de US\$92. millones.

Ello, pese a la situación política nada propicia, provocó nuevas luchas sociales. El Ministerio del Trabajo hubo de atender en 1946 más de 500 conflictos laborales. Y en el mismo año hubo el paro de choferes, cumplido en Cali, en el que fué asesinado un motorista por la tropa y a raíz del cual el gobierno decretó por primera vez en esta etapa de dictaduras, el estado de sitio, y otro ejecutado por los obreros petroleros en Barrancabermeja.

Es en tal contexto cuando se funda la U.T.C. Veamos algunos de sus antecedentes.

Durante todo el período de luchas conducidas por la CTC en los años 30, el clero católico estuvo intentando calladamente ganar sobre el movimiento obrero. Combatía e identificaba, desde sus posiciones ideológicas, a la izquierda liberal y al comunismo. Por esos años se creó la Juventud Obrera Católica (J.O.C.) con patrocinio internacional y penetró sobre todo en los núcleos nuevos de trabajadores, allí donde surgía la industria manufacturera y trabajadores del campo. En su labor, desarrollada principalmente en Antioquia, la Iglesia Católica, como es obvio, contó con el apoyo de los empresarios, de los cuales recibió facilidades para organizar, primero alrededor de hermandades y asocia

ciones mutualistas y luego en sindicatos no filiales de la C.T.C., a los obreros, inculcándoles un espíritu paternalista cristiano.

En 1939, la Acción Católica de Colombia controlaba 73 sindicatos, con un total de 10.515 miembros, en sumatoria campesinos y artesanos. De ellos, la mitad se ubicaba en Cundinamarca. Poseía una organización agraria nacional, que después se convertiría en la Fanal, filial de la U.T.C. Las organizaciones que en 1946 dieron origen a la U.T.C. fueron la Unión de Trabajadores de Antioquia (Utran) y la Unión de Trabajadores de Boyacá (Utrabo), que habían obtenido personería jurídica. El censo sindical de 1947 revela que existía un fuerte contingente de trabajadores sindicalizados por fuera de la C.T.C.

El mismo censo indica que la Utran poseía entonces casi tantos adherentes (6.239), como la filial antioqueña de la C.T.C., Fedeta (7.604) y la Utrabo más que la Fedetrabo, cetecista de Boyacá : 758 contra 343. Importa señalar además, que en Antioquia, el Cleo influyó y había logrado incorporar a la Utran principalmente a los trabajadores de la rama industrial textil (Coltejer, Fabricato, Vicuña, Rosellón, Indulana, Alicachín), de gran pujanza.

En su libro, Urrutía Montoya explica la naturaleza de la

U.T.C. "Como la de una Central que se orientó hacia la pura negociación económica colectiva, marginándose de la actividad política y tratando de evitar las huelgas". Según él, no recababa la protección del Estado y los convenios laborales los concertaba dentro de un espíritu de iniciativa privada entre empresario y sindicato". "Los Sindicatos (de la U.T.C.) no estaban interesados en la negociación política porque el gobierno (conservador) creía en la libre empresa"*.

Sin embargo muchos autores, afirman que con tal aseveración el mencionado tratadista incurre en una incoherencia. Ya que antes había reconocido que la Iglesia Católica buscó la creación de la U.T.C. para contrarrestar la influencia comunista en el movimiento obrero. La nueva central situó entonces desde el principio una clara finalidad política, al servicio del partido conservador, aunque oficialmente se proclamara "apolítica", posición formal que abandonó a mediados de la década del 60, para pronunciarse abiertamente por la participación política, como la antigua C.TC. si bien no tanto en los marcos de un solo partido, como en los del gobiernismo bipartidista.

* Urrutía Montoya Miguel. Historia del Sindicalismo en Colombia. Ed. Universidad de los Andes, Bogotá 1969, pag.209.

Tampoco puede afirmarse, que el economicismo utecista se deba fundamentalmente al proceso de renovación que sufrió la clase obrera durante los años de violencia desatada por el gobierno de Ospina Pérez. Pues si es verdad que para entonces hubo una fuerte migración rural a las ciudades de gentes exiliadas, que precipitó a las bases proletarias una avalancha de campesinos desplazados brutalmente por la violencia oficial, para configurar el "sindicalismo de raíz campesina que caracterizó la etapa inicial de la U.T.C." La violencia contribuyó, a profundizar el fenómeno. La migración a las ciudades por razón de ella, en dos lustros (1947-1957), llegó solamente a 800.000 personas, según cálculos. Lo cual, de ser exactos, significa una suma anual menor que la oferta "normal" en el mercado de trabajo durante la década de los años 60, estimada por la Andi entre 150 y 200 mil personas.

Pero es incuestionable que la U.T.C. surge, aprovechando las condiciones de economicismo espontáneo. El Congreso fundacional de la nueva confederación, realizado el 12 de junio de 1946, fue patrocinado por el gobierno de Ospina Pérez. Las credenciales de los delegados las expedieron curules parrocos. El mayor volumen de asistentes provino de Antioquia.

Al principio, la U.T.C. no contó con otras bases que la U

tran y la Utrabo. Pero luego, merced al apoyo oficial y al deterioro en que cayó la C.T.C., debido a sus posiciones erróneas y a la dura persecución del régimen, creció con rapidez. Se hizo fuerte, en especial, entre los trabajadores de la industria fabril y a diferencia de la C.T.C., que se asentaba sobre grandes federaciones gremiales, sus sillares fueron los sindicatos de empresa. Como la ley 6a. prohibía el paralelismo sindical, operó durante tres años en constante ascenso, sin que fuera protocolizada su existencia legal. El gobierno de Ospina Pérez buscó la modificación de dicha ley, en el sentido de permitir la "libertad de asociación", esto es, el paralelismo, y finalmente lo hizo por decreto, con las facultades del estado de sitio. Así, la nueva central obrera, que en su formulación de principios de 1946 declaró que se inspiraba en la "doctrina social católica", que actuaría "con sujeción a la ley" y que no aspiraba a "convertirse en fuerza política", pudo recibir personería jurídica en 1949.

Al lado de este hecho, en el mismo año (1949) fué creado por el Estado, el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y en 1951 se expide el Código Sustantivo del Trabajo, que rige hasta la fecha con muchas modificaciones. Este código liberal compendió en un solo cuerpo, las diferentes y dispersas disposiciones legales relativas a los derechos de los obreros, como las normas de contrato individual y colectivo, la reglamentación de la organización sindical, de los

pliegos petitorios y lashuelgas y el reconocimiento de pres
taciones sociales.

De ahí en adelante, el sindicalismo se mantuvo en estado
de quietud. No volvieron a producirse huelgas, ni manifes
taciones, ni a festejarse los primeros de Mayo en largo tiem
po. La C.T.C. haría su próximo congreso casi una década
después, ya en el período de reconstrucción que siguió a
la caída de las dictaduras.

Bajo el gobierno de Laureano Gómez, los obreros fueron re
primidos y explotados como nunca. El sindicalismo supervi
viente se mantuvo inmovilizado, sin crecer, sin luchar, im
pedido por el clima de violencia. Los dirigentes de la
C.T.C., nacionales y departamentales, de los sindicatos y
de las federaciones, se vieron perseguidos, encarcelados o
desterrados forzosamente. Las leyes y las convenciones, las
personerías jurídicas y los fueros sindicales, en lo concer
niente a la organización catequista, fueron objeto de fla
grante violación. Dirigentes obreros fueron masacrados.

La lucha de las masas se trasladó al campo, a la acción gue
rillera -cabe destacar la suerte de Manuel Marulanda Vélez,
el jefe guerrillero comunista Pedro Antonio Marín, Angel
María Cano y otros-, para defender la tierra, la libertad.
Hubo un momento durante esos años en que el movimiento ar

mado llegó a contar con 30.000 hombres, dislocados por diversas regiones del país. Tolima, Los Llanos Orientales, Santander, Antioquia, testimonian episodios de lucha armada campesina. En el Tolima, fué la zona donde más se re-
crudeció la lucha armada.

En las ciudades se actuaba, difícilmente, en la clandestinidad. El movimiento sindical, tutelado por la C.T.C., descendió en 1952 a la cifra de 521 sindicatos y 125.883 afiliados y continuó retrocediendo -también- numéricamente.

La situación política y la excesiva ingerencia clerical, hallaron repercusiones en el seno de la U.T.C. gestando una escisión que no llegó a propagarse. En el curso del IV Congreso de dicha Central, efectuado en Tunja en 1952, fueron expulsados el propio presidente de la U.T.C. y un grupo de directivos que compartían sus posiciones. Además, parecen seguro que se reflejaron en ese incidente, las pugnas internas que venían agitándose en el Partido Conservador, entre Laureano Gómez y Mariano Ospina, respecto de las cuales estaban encuadrados los directivos utecistas.

Fué este un primer conato de los cambios que habrían de producirse luego en la U.T.C., y que condujeron a menguar, por los años 60, el control directo del clero sobre la dirección de la central patronal.

El dirigente expulsado y sus compañeros, organizaron una central sindical de corta vida, con las siglas de la antigua gaitanista -C.N.T.- pero de orientación Peronista y más tarde partidaria del dictador militar Gustavo Rojas Pinilla.

La incapacidad de Laureano Gómez para gobernar y la crisis política del conservatismo trajeron el golpe militar de junio de 1953. El general Rojas Pinilla hizo una pausa en la violencia, prometió "paz, justicia y libertad" y consiguió el desarme del movimiento guerrillero, con excepción de los destacamentos que orientaba el partido Comunista.

Pero Rojas Pinilla, no tardó en demostrar por qué, como comandante del Ejército, había sido ejecutor, de la política represiva de sus antecesores. El año de 1954 fue el de su definición. Ilegalizó al Partido Comunista (es el único mandatario que lo ha hecho) y proscribió a sus adherentes de participar en la vida sindical, erigiendo en delito su opinión política. Masacró en las calles de Bogotá a los estudiantes que realizaban una demostración pacífica el 9 de Junio. Y desató nuevamente la violencia oficial contra los campesinos, sometiendo a la región de Villarica, en el Tolima, a un cruento castigo de asedio y bombardeos.

Se palpa, como las dictaduras civiles y militar se ensaña

ron contra el sindicalismo hasta dejarlo reducido. Al término del gobierno de Rojas Pinilla, la U.T.C. contaba 288 sindicatos, la C.T.C. 27 y la C.N.T. 35, para un total de 350 organizaciones en todo el país.

El cambio político acaecido, abrió algunas posibilidades democráticas, las cuales permitieron la reconstrucción del movimiento sindical. El proceso de reagrupamiento de los obreros, de reestructuración de sindicatos inactivos, de fundación de nuevas organizaciones de base, federaciones departamentales y de industria y de reincorporación a la C.T.C. fué muy rápido.

Un plebiscito votado abrumadoramente por los colombianos en 1958, estableció el régimen del "Frente Nacional", de gobierno compartido paritariamente por los partidos liberal y conservador, más tarde complementado con la alternación presidencial.

En Bogotá, los primeros esfuerzos para reconstruir el sindicalismo independiente, se hicieron alrededor de los núcleos obreros de la denominada "zona industrial", cuyo sindicato matriz fué el de "Talleres Centrales", de la rama metalmeccánica, que desarrolló una importante labor de agitación y educación política. Un grupo de sindicatos surgidos, constituirán más tarde el eje inicial de la Federación Sindical de Trabajadores de Cundinamarca (Festrac) la más importante

filial departamental de la C.S.T.C.

En Cali, en 1958, el conflicto de los trabajadores de la empresa de llantas "Croydon del Pacifico", que reclamaban fundamentalmente la congestión sindical en la fijación de las táreas e incentivo, aspecto en el que venían abusando los patronos, marca el inicio de las huelgas de este período. Los obreros de "Croydon" llegaron hasta la huelga de hambre y levantaron un gran movimiento de solidaridad que desembocó en un paro cívico.

El proceso de reconstrucción sindical se desarrolló inconteniblemente en los dos años siguientes. En 1959 vino a alentar el triunfo de la Revolución Cubana.

Al comenzar ese año revientan en Bogotá importantes luchas populares, contra el alza en las tarifas del transporte. Las jornadas, mitines y manifestaciones masivas, que la fuerza pública intentó sofocar mediante la represión y detenciones, culminaron el primero de mayo, con el restablecimiento de la antigua tarifa.

En el año de 1959, se produce la huelga de 1600 mineros de la "Frontino Gold Mines", en el municipio antioqueño de Segovia, parando la producción con apoyo cívico de los habitantes del poblado.

En el curso del año afloran nuevas huelgas en diversas factorías industriales, como la de "Textiles la Garantía", en Cali, de 1300 obreros, la mayoría mujeres, "Talleres Apolo" y "Tejicondor" en Medellín, esta última donde paran 2000 trabajadores, e "Icollantas" en Bogotá, que dura 65 días. Igualmente se presentan ceses de labores entre los trabajadores del sector terciario, de "cuellos blancos", como bancarios, maestros, empleados de telecomunicaciones.

Lo peculiar de estas huelgas de la clase obrera, es que casi todas se orientaron a la derogatoria de la "cláusula de reserva" del Código Laboral -que permitía despedir a un trabajador con un simple preaviso- y del contrato presunto. Era, pues, una lucha fundamentalmente por la estabilidad en el trabajo, por contener los despidos masivos que venían efectuando arbitrariamente los patronos, y sólo en segundo plano, por salarios. En las nuevas convenciones firmadas, la "cláusula de reserva" fué quedando abolida. Ante el hecho, el gobierno declara que ella es un recurso excepcional" y que estudiará su prescripción legal.

Sin duda, entre las huelgas más importantes de 1959, está la de los trabajadores agrícolas azucareros en el Valle del Cauca. Allí, los 1600 trabajadores del Ingenio "Manuelita", daban ejemplo a los trabajadores de otros Ingenios azucare

rerps, coronando victoriosa una huelga de 28 días, para de rrotar la "cláusula de reserva". Los pliegos petitorios se orientaban a la estabilidad laboral, al pago de mejores salarios y respeto a los derechos sindicales.

Los obreros del Ingenio "Riopaila" separan su sindicato de la U.T.C. por su contubernio con los empresarios, y se atreven a presentar el primer pliego de peticiones de su historia, rechazando a la vez, con un intempestivo paro, a los agentes violentos con que la empresa quizo intimidar los. En represalia, los patronos proceden a la destitución en masa de 92 trabajadores, entre ellos los directivos del sindicato.

Inmediatamente se generaliza la más vasta y decidida solidaridad entre los trabajadores azucareros. Numeros ingenios son paralizados por los obreros, para condenar los despidos arbitrarios, la violencia patronal, la parcialidad oficial y el desconocimiento de las libertades y derechos del sindicalismo. Llegan a 20 mil los trabajadores comprometidos en el movimiento. Una marcha de protesta de miles de obreros con sus familiares, se desplaza a lo largo de la carretera que conduce a Cali, pero es interceptada por las tropas en el puente del río Cauca, a la entrada de la ciudad. Los soldados abalean a los trabajadores, dejando dos muertos y varios heridos. Este crimen crea una situación tensa.

A mediados de 1959, el auge del crecimiento se reflejaba en estas cifras de afiliación a ambas :

U.T.C. : 580 sindicatos de base, en 23 federaciones.

C.T.C. : 400 sindicatos de base, en 10 federaciones.

En noviembre de este mismo año, el Ministro del Trabajo en discurso pronunciado ante un pleno de la C.T.C. reveló que al iniciarse el primer gobierno del "Frente Nacional" existían 1419 sindicatos con personería jurídica activos y que en los 15 meses transcurridos su despacho había reconocido otros 541.

En el contexto de la situación económica, social y política de esa época, que agudizaba la lucha de clases, debía sobrevenir ineludiblemente, al término de 1960, la ruptura de la C.T.C.

En Enero de 1960, se conoce una declaración sobre nacionalización del petróleo, del II Congreso de Trabajadores Petroleros, reunido desde diciembre de 1959 en Mompós. Los obreros de esta rama propusieron, que las compañías petroleras reintegran el valor de sus exportaciones, que el gobierno fije precios internos del petróleo sin regirse por los internacionales, que la exportación de petróleo que efectúan las compañías se haga bajo control y registro ofi

cial, que el petróleo crudo para refinar en el país no se pague en dólares, que el Estado exija una participación de siquiera el 50% en las rentas petrolíferas, que se preparen y empleen técnicos colombianos en la industria, que se impongan sanciones penales por la quema del gas natural.

En agosto de 1960, los trabajadores denuncian un contrato lesivo de la compañía "Intraenvases", exigiendo la expulsión del país de su gerente y los obreros de cinco empresas petroleras efectúan un paro de solidaridad con sus compañeros de la "Colpet", en Tibú, que llevaban en esa fecha ocho meses sin que la compañía resolviera sus peticiones de estabilidad, aumentos salariales y supresión de los contratistas. El paro fué ilegalizado.

En Septiembre del mismo año, estalla una huelga entre los trabajadores bancarios afiliados a la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios(Aceb). Los trabajadores bancarios desafían la prohibición legal de hacer huelgas, suspenden labores y realizan mítines en las puertas de los establecimientos, siendo reprimidos por la fuerza policial que protege a los esquiroleles. Un tribunal de arbitramento que compelió a los empresarios a pagar los salarios caídos y no tomar represalias, da término al conflicto. Pero en Noviembre se gesta otro movimiento al no cumplir los patronos al Laudo Arbitral. Este nuevo paro, ante las amenazas de

Lleras Camargo y el despliegue represivo, la impreparación y el poco respaldo que encontró, no alcanza éxito.

En 1962 son notorias las acciones de los trabajadores oficiales al servicio del Estado, en muchas de cuyas dependencias realizan paros a pesar de estarles prohibidos. En este plano se destacan ante todo los maestros de enseñanza primaria, que a lo largo del país y en diversos meses suspenden sus actividades docentes para reclamar aumentos de salarios o exigir el pago de sus emolumentos atrasados y que, como fué el caso del Magisterio de Bogotá, que incorporan a sus peticiones, reformas en la educación. Pero, por lo general, sus peticiones son trocadas por promesas del Gobierno, lo cual los obliga, año tras año, a repetir y extender sus paros.

En Junio de 1962, 3200 trabajadores de la cadena de "Almacenes Ley", la mayoría mujeres y cuyo sindicato es filial de la U.T.C. cumplen un cese de labores a escala nacional. En la capital, las trabajadoras se enfrentaron a la policía que trató de dispersar su huelga.

Por julio del mismo año, se produce una huelga en la fábrica de "Cementos PortlandDiamante" de Apulo, Ibagué, Bucaramanga y Bogotá. Involucró a mil obreros, agru los en un sindicato único, filial de la Federación Nacional de Tra

bajadores de la Construcción, Cemento y Materiales de Construcción (Fenaltra Concem). Esta huelga fué considerada como una de las más organizadas de 1962, ya que contó con amplio apoyo obrero y campesino, movilizó comisiones obreras por todo el país y a su alrededor se efectuaron manifestaciones solidarias de masas muy importantes. Esta huelga de los trabajadores cementeros, concluyó con éxito.

Durante el mes de Noviembre, se origina una huelga en la empresa "Coltejer", de Medellín. Solo tuvo efecto en tres de sus seis factorías, a saber : Coltefábrica, Rosellón y Planta de Acabados. Y abarcó a unos 5800 trabajadores del complejo industrial. El paro fué motivado por la negativa patronal a la solicitud del sindicato de tener ingerencia en la programación de los métodos de "ingeniería standar" con los que se venía agotando a los obreros, debido a la intensificación abusiva de las tareas.

El Valle fué igualmente en estos años, escenario de otros conflictos. Se trata de las huelgas de los trabajadores de las empresas de llantas "Good Year" y camisas "Arrow" en 1961, "Celanese" -de fibras textiles sintéticas- y "perini" -constructora de la hidroeléctrica Calima- en 1962.

Las huelgas en "Good Year" y "Arrow" se cumplieron casi simultáneamente en julio de 1961. El 2 de Septiembre firma

ron la convención nada satisfactoria, las obreras de "Arrow" y los trabajadores de "Good Year" resistieron todavía y apelaron el día 11 al procedimiento de realizar una "huelga de hambre" 150 de ellos. El hecho sacudió el resto del movimiento sindical, que efectuó un paro general de solidaridad, tres días después. Finalmente, el conflicto se extinguió sin mayores conquistas.

La suspensión de labores en "Celanese" comenzó en febrero de 1962 y en "Perini" en abril, cuando aún no había terminado la primera. En dicha huelga, que duró 117 días, tomaron parte 320 obreros. La empresa acosó a los trabajadores, arrojando contra ellos la fuerza pública. Como otras veces se recurrió a la "huelga de hambre". Otros sindicatos, aunque discrepaban de estos métodos, no cesaron de prestar solidaridad sin reservas. Sin embargo, los patronos lograron dividir a los trabajadores en paro obligándolos a firmar un pacto colectivo adverso. El sindicato, destrozado por las represalias y el fracaso, adhirió después a la U.T.C.

En "Perini", 770 obreros sostuvieron durante 45 días una huelga contra la saña patronal, enfrentando la ofensiva policíaca cuando bloquearon los accesos a la hidroeléctrica. Pero también por la impreparación, el movimiento fracasó. A pesar de las derrotas, estos conflictos dejaron muchas expe

riencias en el plano de la solidaridad.

En enero 18 de 1963 se cumple, no sin choques, una manifestación obrera unitaria en Bogotá. Demostraciones similares hay en otros lugares del país, en especial en Cali. A fines del mes, el Congreso Nacional aprueba, para aplicar el descontento obrero, la Ley 1a. que dispone el aumento de salarios cada seis meses según la elevación del índice del costo de vida, providencia que con la complicidad de la U.T.C. y la C.T.C. jamás tuvo aplicación.

El 23 de enero, los trabajadores de la empresa "Cementos El Cairo" en Antioquia, dieron principio a una huelga que tendría culminación trágica. El Sindicato había presentado un pliego de peticiones en meses anteriores. En las negociaciones, uno de los puntos principales de discusión era la pretensión empresarial de computar dentro del alza de salarios planteada, el aumento obligatorio dispuesto por la Ley 1a. al no ser atendidas las demandas del sindicato y agotados los trámites legales, la huelga, votada por 180 de los 230 obreros de la empresa, se hizo efectiva. Desde el primer momento la actitud de los patronos fué sumamente hostil. Con ayuda del gobierno -era Ministro del Trabajo Belisario Betancourt- obtuvieron los directores de ésta que se tendiera un cerco policial en la factoría para permitir el acceso de los esquiroleros. Los trabajadores parados pro

movieron la solidaridad en todo el país, y la huelga transcurría dentro de un clima general de intimidación y de violencias decretadas por el régimen con motivo de las protestas contra el "plan hambre" y la devaluación. El 4 de febrero más de 4 mil trabajadores de la construcción efectuaron en Medellín un paro de solidaridad con los huelguistas de "El Cairo", exigiendo a la vez alzas de salarios. El gobierno empezó a hablar de una "conspiración subversiva" y de grandes perjuicios en una de las ramas económicas principales, la de construcción.

Prevalidos del amparo oficial, los empresarios de "Cementos El Cairo", empezaron desde el 29 de enero a sacar materias primas e inclusive el producto elaborado, de la fábrica parada. Caravanas de volquetes realizaban la faena, bajo custodia del ejército. Como tal actividad amenazaba deteriorar las posiciones de la huelga, los obreros decidieron impedir la operación y el 23 de febrero en la mañana, grupos de trabajadores y algunos familiares suyos bloquearon el paso en el sitio de "Santa Bárbara", pacíficamente, a una de aquellas caravanas de vehículos. La tropa provocó a los obreros y luego, sin mayor motivo, disparó contra ellos ráfagas de ametralladoras y fusilería. El saldo del acto criminal fué de 13 trabajadores muertos y numerosos heridos. La clase obrera se pronunció de manera unitaria contra la masacre, que originó protestas en Bogotá, Medellín, Bucaramanga y otras ciudades, con participación de sindicatos de

todas las centrales.

Durante 1963 hubo mayor número de huelgas que en el año anterior y es cuando comienza el apogeo del ascenso huelguístico, que llegará hasta 1966 -Cinco de esas huelgas- pasan de los 50 días de duración y la más prolongada resulta ser la de "Facomec", en Cali, que acaba a los 104 días de iniciada. Otra vez los maestros oficiales de primaria emprenden paros en distintos departamentos que afectan a un total de 12.000 educadores en todo el país durante todo el año.

Ya desde el 23 de Abril entraron en cese de actividades 12 00 obreros de la "colpet", en Tibú, que además de exigir mejoras laborales denunciaban a la compañía por estar desmantelada la concesión Barco con perjuicio de los intereses nacionales. Este paro se extendió a la mayor parte de las empresas norteamericanas que explotaban concesiones a lo largo del Magdalena Medio y en la Costa Atlántica. La "Intercol", donde los obreros venían discutiendo un pliego, cuya negociación se rompió a principios de mayo, fué acusada por los sindicatos de pretender montar, con autorización del gobierno, una refinería en la Sabana de Bogotá, excluyendo a la empresa nacional "Ecopetrol" del mercado de refinados de esta zona.

En un momento dado, 14.000 trabajadores de la industria petrolífera se encontraron envueltos en conflictos, con diversos desarrollos. En Barrancabermeja, para respaldar sus demandas, se realiza un multitudinario paro cívico al que concurre la mayor parte de la población y es objeto de represión con un saldo de 10 heridos. La huelga estalla finalmente, también en los campos de la "Intercol", el 24 de junio y abarca a la refinería de Mamonal, en Cartagena.

Más tarde son los 3.800 trabajadores de la propia "Ecopetrol", los que declaran la huelga y suspenden actividades, en medio del crescendo de la lucha. En esta situación generalizada, se celebra el IV Congreso de Fedepetrol, que ordenó un paro nacional petrolero de apoyo a los conflictos. El paro, acatado por los 16.000 trabajadores de la industria respectiva tuvo cumplimiento el 6 de agosto por 48 horas.

El año 1964 abrió en enero, con un gigantesco paro nacional de transportes contra el alza de la gasolina, decretada por efectos del "plan de hambre". Este movimiento comprometió a miles de motoristas en diversas ciudades, y fué el prelude de otros ceses de trabajadores. Los maestros oficiales de primaria que durante dicho año realizaron paros en diferentes departamentos del país y en diversas fechas, algunos repitiendo sus acciones huelguísticas, sumaron 50.000.

En este año de 1964, hay que destacar dos acontecimientos ocurridos en los primeros meses : El primero, en abril, en vista del giro adverso que iba tomando el descontento y la creciente agitación de los trabajadores, el gobierno, conjuntamente con los altos mandos militares, dispuso una ofensiva bélica. Tropas aero-transportadas, con armas poderosas, invadieron la región de Marquetalia, en el sur del Tolima, ocupándola en medio de combates con los campesinos en armas. Tiempo después, lanzarían ataques similares contra la zona de Riochiquito en el Cauca y extenderían la agresión militar al Pato-guayabero(Caquetá) y a otros sitios. Los departamentos del Huila y Tolima quedaron convertidos en campos de guerra. La autodefensa campesina, se transformó en guerrilla móvil, organizada como un destacamento guerrillero revolucionario con el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El segundo, en mayo se fundó en Bogotá la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (C.S.T.C.) con 246 delegados de unos 200 mil trabajadores aproximadamente, de diferentes ramas de la economía, se conformó la nueva central. Originalmente la integraron las siguientes federaciones departamentales y de industria : Antioquia, Valle, Santander, Tolima, Norte de Santander, Caldas y Cundimarca, Fenaltraconcem y Fedepetrol.

Con todo, 1964 representó uno de los escalones más empinados del ascenso huelguístico de la década, no solo por el número de paros cumplidos y la cantidad de trabajadores involucrados en ellos, sino por la larga duración de los conflictos. Catorce se prolongan más de 50 días y entre ellos 8 sobrepasan los cien días, siendo los más largos, la huelga de "Gaseosas Colombianas", en Bogotá, la cual sostiene 1300 obreros por 201 días, y la de "Alotero".

El 25 de Enero de 1965, el anunciado paro nacional no se llevó a efecto. Se redujo a un conato. El objetivo principal que se propuso el paro fue alcanzar la derogatoria del impuesto a las ventas, que incidía sobre el costo de vida, el cual seguía elevándose dentro del proceso inflacionario del país.

Aunque el paro no se llevó a cabo, trajo varias consecuencias. Arrancó algunas concesiones al gobierno, que no suprimió sino que reglamentó el impuesto a las ventas, aplazó el establecimiento de los nuevos riesgos del Seguro Social y ofreció mayor participación a las centrales U.T.C. y C.T.C. en algunos organismos de la administración pública. Poco tiempo después, en virtud de los acuerdos pactados, el gobierno expidió el decreto 2351 por el cual se abolió la "cláusula de reserva" y recogió otras medidas positivas para los trabajadores, como la ampliación del fuero

sindical y el pago triple del dominical, a la vez que introdujo disposiciones contrarias a los intereses obreros, entre ellas las nuevas causales de despido justificado, como la de "bajo rendimiento".

En 1965, aparte de la experiencia del ~~comto~~ de paro general, ocurren otros hechos. En este año, sólo cuatro huelgas transcurren más allá de los 100 días, siendo la de mayor duración la del Ingenio "El Arado", que culmina con la toma de la factoría por los obreros en 1966. Otras notables suspensiones de trabajo fueron la realizada por los obreros de la siderúrgica estatal de "Paz del Río" (Boyacá) en número de 7.000, la primera en la historia de su sindicato, filial de la U.T.C. La efectuada por más de mil trabajadores de la empresa cauchera "Croydon del Pacífico", que se prolongó por 66 días y concluyó con un mal arreglo convenido por la C.T.C., y las de "Everfit" e "Indulana" en Medellín.

Pararon igualmente once mil trabajadores oficiales de Telecomunicaciones y ocho mil obreros portuarios de Buenaventura, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Y en diversas fechas y departamentos del país, los maestros de la enseñanza pública volvieron a enfrascarse en sus reiterados paros en las que se contabilizaron unos 90.000 participantes durante el año.

Es por este tiempo, cuando Camilo Torres Restrepo, quien venía desarrollando una intensa campaña de agitación popular y cuya condición sacerdotal indicaba hasta donde se habían profundizado los problemas sociales, se incorpora a los destacamentos armados y muere combatiendo más tarde, el 15 de febrero.

Todavía en 1966, los maestros -abogados siempre al cumplimiento del gobierno y esta vez complementando sus peticiones con la exigencia de un mayor presupuesto para educación- realizan en marzo un paro nacional, que bajo la conducción de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode) su organización gremial, paraliza las actividades docentes de 75 mil institutores de primaria. Por otra parte, un nutrido grupo de ellos, emplazados en la Costa Atlántica, con el fin de reclamar los pagos atrasados de sus sueldos, emprende una marcha de 1.600 kilómetros desde Santa Marta a Bogotá donde son recibidos con una manifestación.

En enero 21, después de 195 días de huelga infructuosa, los trabajadores del Ingenio "El Arado", se apoderaron de la factoría, poniéndola a producir bajo su administración durante 16 días. La acción fué planeada por los directivos de Utraval, federación a la cual pertenecía el sindicato, quienes incluso alertaron previamente sobre ella a las autoridades. Ocupado el Ingenio, los trabajadores demos

traron con su gestión que era factible el alza de salarios en la proporción que solicitaban al empezar la huelga, sin que sufrieran menoscabo las amplias utilidades de la empresa. Rebatieron así, con hechos, los argumentos de su propietario, quién finalmente se avino a un arreglo que normalizó la situación.

En Marzo 21 fueron los obreros de la empresa "Sifo Ltda", de artefactos metálicos, quienes ante el cierre de la fábrica dispuesto por los patronos, aduciendo quiebra, cuando ellos llevaban a cabo una huelga, entraron a posesionarse de las instalaciones primero y luego asumieron la producción la producción bajo administración sindical, por mes y medio. Aquí, igualmente, los trabajadores, cuya organización era filial de Fedetav, comprobaron que la empresa resultaba rentable, aunque no lograron impedir que sus dueños, con amparo legal, desmantelaran la factoría.

El gobierno, dictó el Decreto No.939 de abril de 1966, mediante el cual castró de manera regresiva el derecho de huelga. El mencionado decreto estableció que después de cumplir 40 días de huelga el gobierno convocará un tribunal de arbitramento, de composición tripartita, para dirimir el conflicto. Su fallo es obligatorio y los trabajadores, al ser convocado el tribunal, deben levantar el paro, quedando a merced de lo que dispongan los árbitros, entre los

cuales su representante se halla en minoría.

En Agosto de 1966 afloró un conflicto laboral en la empresa "Gaseosas Colombianas", al plantear los trabajadores un Pliego petitorio, cuyas negociaciones la empresa dilató con maniobras. Por eso, al avanzar la discusión de las demandas obreras, despidieron provocadoramente a un dirigente que había sido nombrado conciliador. Y más tarde llegaron al extremo de solicitar la verificación de la votación de la huelga decretada por la asamblea sindical, alegando que solo la deseaba una minoría de trabajadores. El Ministerio del Trabajo se prestó al complot patronal y dispuso la realización de una nueva votación, ceñida a las normas del Decreto 2351, computando como trabajadores para tal efecto no solo al personal esquirol enganchado por la empresa durante el conflicto, sino también a los altos ejecutivos, al propio gerente y a los socios de la misma. Con semejante procedimiento al sindicato le fué imposible de mostrar la mayoría, la huelga pudo ser quebrantada y declarada ilegal y la empresa golpeó la organización auspiciando grupos divisionistas patronales.

Durante el año de 1967, por virtud de la gestión del gobierno no contra los trabajadores y las limitaciones impuestas al ejercicio de la huelga por el Decreto 939, rigurosamente aplicado en cada conflicto, decayó verticalmente el número

de huelgas.

Los bancarios y maestros muestran alguna actividad. Se producen paros en la "National Cash Register" en Monark y en otras empresas menores, lo mismo que en "Coltejer" y que fué ilegalizado y dió pretexto para el despido de algunos dirigentes sindicales. Fuera de estas, quizás no hubo acciones de mayor relieve, exceptuando la huelga de "Coltabaco" que estalló en Agosto.

El Sindicato Nacional de la Compañía Colombiana de Tabaco (Coltabaco), había presentado desde mayo un pliego petitorio, reclamando mejoras salariales y otras prestaciones para los 2.990 trabajadores de la empresa. Esta reviró con un contrapiego, mediante el cual pretendía recortar a los trabajadores algunas conquistas económicas pactadas anteriormente con el sindicato. Cuando se efectuó la huelga, en la que intervinieron 1.200 trabajadores de las diversas fábricas en el país, la empresa acusó al sindicato de perjudicar la economía nacional, a los consumidores y al fisco, y reputó de ambiciosas y exageradas las demandas obreras, sosteniendo que sus trabajadores disfrutaban de privilegios salariales superiores a los del resto de la industria manufacturera. El Sindicato refutó tales aseveraciones demostrando que la mayoría de los obreros estaban lejos de devengar los altos jornales atribuidos por la empresa, ya que

el 76% recibía un salario de menos de \$1400 al mes. En cambio, puntualizó, solo 66 grandes accionistas, verdaderos dueños de la compañía, percibían la casi totalidad de las utilidades de ésta.

La clase obrera se solidarizó nacionalmente con los huelguistas. En aquella coyuntura, seguramente, el sindicato hubiera podido resistir, prolongando la huelga por encima de los 40 días previstos en el Decreto 939, que restringían las huelgas, para asestar un duro revés a la política del arbitraje obligatorio. Pero sus dirigentes prefirieron ceder y se aceptó el tribunal.

En 1968 merma mucho más la actividad huelguística. Se registraron paros de alguna significación en "Eternit", en las "Empresas Públicas" de Cartagena y entre los trabajadores portuarios. Los maestros oficiales realizaron cinco movimientos. En Bucaramanga, en julio, una "Marcha del silencio" que cumplían junto con los padres de familia, fue a tropellada salvajemente por la policía, con un saldo de varios heridos. Varias huelgas fueron ilegalizadas y ocasionados despidos. Pero la mayoría de los conflictos desembocó en el arbitraje obligatorio.

En el año de 1969 algunas huelgas notables fueron las de profesores de secundaria, los médicos, los empleados ofi

ciales de televisión y radio y los petroleros. Un cese de actividades en la fábrica "Peldar" de Medellín acabó reprimido por el gobierno "por no haber llenado los requisitos legales". Los trabajadores de las Empresas Públicas Municipales de Cali y Medellín debieron enfrentar una ofensiva contra sus derechos, al ser declarados, en virtud del Decreto 3135 de 1968, "empleados públicos", de libre remoción.

Al terminar el año estallan huelgas en "Bavaria" y "Andina". Siguiendo el ejemplo de las organizaciones sindicales de la industria del cemento, los sindicatos nacionales de "Bavaria", "Coltabaco" y "Andina", dadas las afinidades económicas de estas empresas, deciden coordinar los pliegos peticitorios que preparaban, al vecerse sus respectivas convenciones laborales.

Buscando desbaratar el plan unitario, los empresarios apresuraron un arreglo separado con el sindicato de "Coltabaco", el cual se retiró de la acción. A la huelga únicamente llegaron los trabajadores cerveceros de "Bavaria" y de "Andina", siendo éste para los de "Bavaria" su primer cese de labores después de 28 años.

Al principiar 1970, auspiciado por los trabajadores de servicios públicos que encaraban la aplicación del Decreto 31

35, se efectuó en Bogotá un encuentro nacional sindical, en el que estuvieron representadas numerosas organizaciones. Este encuentro propuso la realización de un paro en todo el país, paro que jamás se cumplió, ni aún en el ambiente convulsionado posterior a las elecciones de ese año, porque no se daban condiciones en el movimiento obrero.

Al empezar el año de 1971, se creó en el país una situación de gran extensión social. La clase trabajadora se lanzó a la protesta contra la ola alcista en los precios y en general, contra el conjunto de medidas económicas del gobierno. En varios departamentos del país, por iniciativa de la C.S.T.C. y de sus filiales, se reanudaron los contactos entre las organizaciones sindicales de las distintas centrales. Siete federaciones del Atlántico propusieron a sus respectivas confederaciones nacionales la realización de un nuevo paro general obrero.

Por el mes de Febrero la consigna del paro tomó cuerpo plenamente. La U.T.C. que por constituir la central mayoritaria, reunía los requisitos para garantizar el éxito, respondió decididamente a la iniciativa del paro general y al no encontrar eco en la C.T.C. invitó a la acción conjunta a la C.S.T.C. Central que ya había manifestado su apoyo a la idea del paro.

No obstante las diferencias entre ambas centrales respecto

a la concepción del paro, los escollos y las reservas que daron superados. Se conformó una comisión nacional para dirigir el movimiento, integrado por representantes de las dos centrales. Como fecha del paro cívico, que duraría 24 horas, se fijó el 8 de marzo.

Por una parte, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) entidad con un millón de afiliados, organizó la invasión de un número superior a 300 latifundios en todo el territorio nacional, para así forzar al Incora a acelerar sus promesas de reforma agraria.

Y de otra, los estudiantes que postulaban la reestructuración de la Universidad, ocuparon varios claustros y efectuaron manifestaciones públicas en las principales ciudades, enfrentando a las fuerzas policivas, a la vez que convocaban un paro universitario general para el 4 de marzo.

Pero el 26 de Febrero, durante las operaciones de represión oficial a estas acciones, los estudiantes y obreros fueron masacrados en Cali. Inmediatamente el gobierno, decretó el estado de sitio en todo el país, impuso el toque de queda en distintas ciudades y restringió las libertades de reunión y expresión. A la vez conminó con severas sanciones a los dirigentes, obreros, campesinos y estudiantes, para que cesaran todo movimiento de protesta.

Aunque estas amenazas estaban orientadas a detener la realización del paro de los trabajadores -el gobierno congeló por primera vez todos los fondos sindicales- no pudo impedir que la jornada de repudio a sus medidas económicas se cumpliera.

Esta vez, no hubo diálogo ni acuerdos con el gobierno. A diferencia de ocasiones anteriores, la U.T.C. llevó adelante su compromiso.

El paro del 8 de marzo tuvo, en su realización práctica, algunas demostraciones vigorosas y exhibió, al mismo tiempo, graves fallas. En Bogotá, la suspensión del servicio del transporte, fué casi total, aunque la de las actividades productivas en las fábricas y el comercio solo parcial. En Barranquilla la efectividad del movimiento fué de un 80%. Pero en Medellín y Cali resultó débil o casi nulo.

En los meses siguientes se suceden las recurrentes cesaciones laborales de los educadores, que esta vez comienzan por Antioquia, donde también los trabajadores de la compañía "Frontino Gold Mines", en Segovia, realizan una nueva huelga. Los braceros de "Colpuertos" plantean reclamaciones, prontamente atendidas por el gobierno, y ocurren varias huelgas más, en Cali (Siderúrgica del Pacífico) y Bogotá ("Tejidos Catalina", ilegalizada).

El ISS, por ese tiempo, es sometido a una reorganización y desde entonces empieza a cubrir los riesgos de vejez, invalidez y muerte de los trabajadores afiliados.

El 5 de Septiembre entran en cese de labores 600 operarios técnicos de la Aeronáutica Civil y el personal de una pequeña empresa de aviación comercial. Unos y otros por aumentos de salarios. El gobierno declaró ilegal la primera de estas acciones, que mantuvo semicerrados los aeropuertos por once días y reemplazó transitoriamente a los huelguistas, decenas de los cuales fueron despedidos, por expertos de la Fuerza Aérea militar. El paro terminó derrotado.

En 1972, se manifiestan reclamos de los choferes asalariados, principalmente en Bogotá, solicitando para el gremio la jornada laboral de ocho horas y un salario fijo. El crecimiento del costo de vida hace que cunda el descontento entre los trabajadores. Inclusive las centrales obreras patronales se ven forzadas a pronunciarse sobre el problema.

La protesta por la promulgación que hiciera el gobierno, el 21 de febrero de 1972, de un "estatuto docente" con el que entraba a reglamentar la profesión del magisterio, es talló la primera de una serie de acciones que habrían de llevar a cabo los educadores oficiales, de primaria y se

ciliación, pero dilatando a la vez las verdaderas soluciones, hizo el anuncio de que el "estatuto docente" sería sometido a revisión. Las negociaciones culminaron una vez transcurrido el debate electoral del 16 de Abril y el 25 de ese mismo mes, en sendos comunicados, las organizaciones sindicales ordenaron levantar el paro y reanudar clases, aunque en Bogotá, Quindío y Boyacá hubo renuencia en acatar el acuerdo.

Un año después, en marzo de 1973, los maestros de Bogotá, agrupados en la Ade, se colocan de nuevo en estado de alerta al no avanzar las conversaciones sobre un pliego presentado desde fines del año anterior. En Santander son destituidos 363 profesores de secundaria oficial, como castigo por el paro que adelantaban desde semanas atrás y el 5 de abril suspenden labores los maestros del Caquetá, por el retraso en el pago de sus sueldos.

En este mismo año, Acotv, el Sindicato de los Trabajadores de la Televisión, se lanzó a un paro que por la falta de unidad, la deserción de algunos trabajadores y la insolencia de Sinatra, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la radio y de Adecol, la asociación de cantantes, solo obtuvo el apoyo de Cica, la organización de artistas- terminó derrotado.

El 30 de Marzo, igualmente, estalla en Medellín una huelga en la empresa "Noel-Zenú", que es objeto de provocaciones patronales.

El 4 de Abril se produjo otro paro : el de los médicos residentes en los Hospitales Universitarios. Contaron con un tibio respaldo inicial de sus colegas del cuerpo médico, organizados en Asmedas, aunque el personal paramédico de los establecimientos hospitalarios, inclusive el ICSS, se mostró dispuesto a apoyarlos. En las universidades Javeriana y de Cartagena, los destituyeron en sus respectivos hospitales. La Universidad del Valle los conminó a regresar a sus labores, so pena de expulsión. Los médicos protestaron y se desplazaron a los barrios populares para atender consultas gratuitas y explicar a la vez las razones de sus protestas. La Asociación de Facultades de Medicina (Ascofame) insistía en que ellos eran estudiantes y prohibió medidas de represalia. El 18 de Abril el gobierno ilegalizaba el paro. Por último, luego de que se produjeron más despidos, hasta completar la cifra de unos 200, y de una "marcha blanca", en blusas de trabajo, organizada en Bogotá por los médicos, que fuera atropellada por la policía, el día 11 de Mayo fué levantado el paro. Duró 37 días. El arreglo global protocolizado después, no satisfizo todas sus demandas y sólo se les permitió el reintegro individual y discriminado a sus labores en algunos hospitales.

3. HISTORIA DE LA PROTECCION LEGAL DE LOS SINDICATOS

La primera ley que protegió el derecho de los trabajadores a organizarse data de 1931. Pero la protección del derecho de huelga, que es probablemente más importante para los sindicatos que la protección directa del derecho de organización, data de 1919 y 1920.

La Ley 78 de 1919 eliminó las sanciones penales contra el abandono del trabajo (ruptura del contrato de trabajo), pero condicionó esto al carácter pacífico del paro. Pero la Ley 78 dejó a los patronos el derecho de romper la huelga y las autoridades se comprometieron a proteger aquellos trabajadores que "libremente quieran continuar su trabajo y a los que se ofrezcan, contraten o enganchen para reemplazar a los que se hayan declarado en huelga".

La Ley 78 no se ocupa de los aspectos relacionados con la oportunidad y forma de la cesación del trabajo, sino que

se ocupa principalmente del hecho mismo del abandono del trabajo que provoque la paralización de la unidad fabril o empresarial, independientemente del número de trabajadores comprometidos en la acción y de los mecanismos o procedimientos de concertación que la han precedido.

En la exposición de motivos del proyecto que habría de ser la Ley 78 de 1919, se estableció : que "El objeto principal de esta ley debe ser, reducir la extensión de las huelgas a los límites que naturalmente les señalen el derecho de los trabajadores interesados. Toda acción y elementos extraños que se mezclen a ese fenómeno deben considerarse como punibles". Obviamente, el derecho natural del trabajador a que se refiere la exposición de motivos, no es el derecho a la elevación salarial o a la modificación de las condiciones de la venta de la fuerza de trabajo, sino a la libertad de trabajo, o sea, el derecho del trabajador de vender o no su fuerza de trabajo.

Decía así el informe sobre la proyectada ley : "la huelga es el ejercicio de un derecho, cuando se hace dentro de los límites del derecho propio. El trabajo es un bien, es una propiedad de quien puede producirlo y que solamente se transforma en utilidad cuando se pone en acción; es una mercancía que se compra y se vende y que, como ella, está sujeta a las leyes de la oferta y la demanda. El produc

tor del trabajo tiene derecho de venderlo o no venderlo según su conveniencia, de la misma manera que el vendedor de zarzas tiene el derecho de vender o de no vender la mercancía. Y siendo así como lo es, nadie podría obligar a un trabajador a que entrara en una huelga o que dejara de entrar. La libertad de trabajo encuentra aquí su mejor aplicación".

Diffícilmente podría hallarse un texto más claro sobre la ideología que legitima la extorsión salarial. Allí se halla la concepción del sujeto libre de enajenar su fuerza de trabajo, la justificación plena del contrato de enajenación, la mistificación salarial, la fuerza de trabajo como mercancía etc.

Dentro de esa concepción, la huelga aparece, no como un medio de los trabajadores para exigir mejores condiciones salariales, sino como una concreción de la libertad de trabajo. La huelga no es la protesta obrera, sino la manifestación de la capacidad del sujeto de vender o no su fuerza de trabajo.

La única preocupación del Estado, es definir que solamente se consideran legítimas las huelgas orientadas a mejorar las condiciones retributivas o higiénicas del trabajo o a evitar el desmejoramiento de ellas, siempre y cuando se

realicen en forma pacífica, para poder tratar las restantes como conductas propias de la esfera del derecho penal. En el mismo orden de ideas, es propósito central de la ley garantizar efectivamente el "derecho al trabajo" de quienes no están comprometidos en la suspensión o de quienes sean contratados para reemplazar a los huelguistas. Se institucionaliza así el "esquirolaje".

Los huelguistas pacíficos, cuyos propósitos sean esas reivindicaciones calificadas como legítimas, sólo tienen como garantía no ser tratados como delincuentes. Toda otra protección está descartada. La ley simplemente ampara la libertad de trabajo y, en consecuencia, se limita a autorizar el abandono o cesación del trabajo. Ofrece sí, el camino integrador del "arreglo amigable" del conflicto, para que, dentro de las leyes de la oferta y la demanda, trabajadores y patronos lleguen a un acuerdo sobre nuevas condiciones de venta de la fuerza de trabajo o para que voluntariamente sometan sus diferencias a la decisión obligatoria de un tribunal de arbitramento.

Además de la prohibición de las huelgas que no persigan fines reivindicativos, la Ley 78 de 1919 sólo restringe absolutamente la suspensión en las empresas de transporte durante el transcurso de un viaje y en forma relativa las suspensiones en las Empresas Públicas de alumbrado, o de a

cueducto o en las empresas telefónicas o telegráficas, para las cuales se exige un preaviso de tres días. (Art.10). Los patronos gozan de la facultad de clausurar sus establecimientos, con el único requisito de avisar con un mes de antelación(Art.11). El tratamiento a los extranjeros que con ocasión de huelgas, participen en asonadas o motines o hagan propaganda que fomente desórdenes, es la expulsión del territorio nacional, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar(Art.22 de la Ley 21 de 1920).

La vigencia de la Ley 78 de 1919 fué, sin embargo, efímera, pues antes de un año (Octubre 4 de 1920) se expidió un nuevo estatuto que le introdujo importantes modificaciones y adiciones. Todo parece indicar que la breve experiencia de la ley 78 de 1919 fué suficiente para que el Estado hiciera plena claridad sobre la necesidad de regular en forma más coherente y orgánica el fenómeno de la huelga.

Ya comenté, que en la Ley 78 de 1919 simplemente se reconocía la huelga como legítima y sin que diera lugar a aplicación de sanciones penales, en el caso en que se restringiera a reivindicaciones sobre condiciones retributivas e higiénicas y mantuviera un carácter pacífico. No se regulaba en forma alguna el procedimiento ni la oportunidad para la declaratoria de la suspensión del trabajo. Esta deficiencia constituía un importante elemento favorable a los movi

mientos huelguísticos, pues permitía disponer suspensiones colectivas en forma súbita y sin que fuera necesario informar previamente al patrono o a los aparatos estatales de las razones que la determinaban. De esta manera, los empresarios se veían en imposibilidad de tomar medidas de previsión, que contrarrestaran los efectos de la huelga sobre la producción y la organización de la empresa, e impedía a los aparatos estatales colaborar eficazmente en el control, especialmente de las alteraciones del orden público que el movimiento pudiera generar.

La Ley 21 de 1920 viene a colmar ese vacío e instituye un procedimiento obligatorio previo a la huelga, según el cual los trabajadores, antes de suspender el trabajo, debían plantear sus reivindicaciones al patrono, a fin de analizar la posibilidad de un arreglo directo que evitara la huelga. Si esta etapa no concluía en acuerdo, los términos del conflicto debían someterse a la acción conciliadora de un tercero, designado de común acuerdo por los trabajadores y el patrono, o de sendas personas nombradas por las partes, cuya misión era precisamente procurar un arreglo. Sólo después de agotadas esas fases previas del conflicto, sin que se hubiere aportado una solución al mismo, la huelga podía realizarse. En virtud de esa reforma perdía el movimiento obrero el único factor de carácter favorable, ofrecido por la legislación de 1919 para el adelantamiento de

su lucha a través de acciones huelguísticas, como era la posibilidad de sorprender al patrono y al Estado, con una suspensión súbita de la actividad laboral. Simultáneamente la imposición de la necesidad de una negociación previa a la huelga, no sólo permitía a los empresarios y al Estado a tomar medidas de previsión y adelantar acciones de disuasión y represión, sino que levantaba un límite infranqueable para que la lucha contra los efectos de la extorsión se cualificara y pudiera controvertir las causas mismas de ella, pues las nuevas instituciones legales sugerían e imponían a la lucha del arreglo, la negociación.

Pero la ley es aún más osada en el control del movimiento obrero. De la restricción del preaviso de tres días para la huelga en actividades de alumbrado, acueducto, telefonía o telegrafía, limitación establecida por la Ley 78 de 1919, el nuevo estatuto pasa a la prohibición absoluta de la huelga en las siguientes actividades :

Medios de transporte (ferrocarriles, tranvías, buques fluviales y marítimos).

- Acueductos Públicos
- Alumbrado Público
- Higiene y aseo de las ciudades
- Explotación de minas de la nación.

Los conflictos que se presentaran en esos sectores de actividad debían someterse a arbitramento obligatorio (Artículo 22 de la ley 21 de 1920). Se inicia así la elaboración del criterio de actividades de servicio público, como restrictivo de la huelga, y se implanta, por primera vez, el mecanismo del arbitramento obligatorio para los conflictos que en ellas se presentan.

La siguiente ley que reguló las huelgas y las actividades de los sindicatos fué la Ley 83 de 1931. Esta ley, reconoció oficialmente los sindicatos, estableció penas para los patronos que hicieran persecución sindical y reguló las actividades de los sindicatos. El artículo 18 de la ley, sin embargo, confirmó las provisiones sobre el derecho al trabajo de la Constitución, prohibió explícitamente a los sindicatos limitar el derecho al trabajo de obreros no afiliados y prohibió también que tomaran medidas para obligar a los trabajadores a afiliarse al sindicato.

Aunque la Ley 83 constituía ciertamente un incentivo para el crecimiento del movimiento obrero y la creación de nuevos sindicatos, no garantizó que tales sindicatos fueran poderosos. Por el contrario, las disposiciones contra la persecución sindical eran tales que un empresario podía fácilmente deshacerse de cualquier trabajador que tratara de organizar un sindicato, y las normas sobre huelgas hacían

111

muy difícil efectuar un paro efectivo, pues, el Estado se comprometía a la defensa de los rompohuelgas.

El resultado fué que la huelga pacífica usualmente carecía de efectividad. Siempre había trabajadores desempleados dispuestos a romperlas. Una huelga puede ser efectiva, si el Estado apoya a los esquiroles, unicamente cuando un sindicato posee un control efectivo sobre el mercado de trabajo. Y en los años 30, esto era poco frecuente en Colombia. Dada la debilidad de los sindicatos en ese entonces, y la legislación sobre huelgas, era natural que el movimiento obrero tratara de usar la violencia o el método de la negociación política.

Enfrentando a esta debilidad negociadora, el movimiento obrero fué capaz de obtener la satisfacción de sus peticiones unicamente mediante la intervención del gobierno en los conflictos obrero-patronales.

En la década que comenzó en 1934, el movimiento obrero debió su efectividad a la protección informal que le dió el gobierno liberal. Por esta razón el movimiento obrero tenía una orientación netamente política y por eso apoyaba a Alfonso López Pumarejo. La administración del Presidente López y el ala Lopista dentro del partido liberal, para obtener el apoyo de los trabajadores urbanos, estaba dispuesta a antagonizar a los empresarios. Por esto la interven

ción del gobierno en los conflictos industriales fué favorable al obrerismo.

La intervención del gobierno fué decisiva para el arreglo de lamayoría de los conflictos durante los años treinta. De 218 disputas obrero-patronales, solamente 44 parecen haberse resuelto sin intervención del gobierno.

Puesto que los sindicatos dependían de la actitud del gobierno, era de gran importancia para ellos que el ala liberalista del partido liberal estuviera en el poder y por lo tanto el movimiento obrero se esforzó bastante para que este sector del partido ganara las elecciones para el período presidencial de 1938-1942. El ala izquierda del liberalismo perdió las elecciones y sin el apoyo informal del gobierno, el movimiento obrero perdió una gran parte de su poder durante la presidencia de Eduardo Santos.

Durante la época en que la táctica más efectiva del movimiento obrero era la negociación política, era necesario que la agremiación negociadora fuera grande. Puesto que el partido que estaba en el poder ayudaba a los sindicatos en sus relaciones industriales para ganar popularidad, solamente los sindicatos grandes podían obtener ayuda del gobierno. Así, antes de 1945, las federaciones obreras fueron muy importantes. Ese fué el período más próspero de la C.T.C.

Aunque prácticamente no tenía fondos para huelgas, y tampoco tenía autoridad sobre los sindicatos afiliados, podía hablar a nombre de miles de trabajadores. Ese fué el período en el que Fedenal y Ferrovías dominaron el movimiento obrero.

Los sindicatos continuaron con su orientación política mientras no existió una legislación laboral que protegiera al sector obrero de la oferta ilimitada de trabajo causada por las altas tasas de crecimiento demográfico, la acelerada migración a la ciudad y las moderadas tasas de crecimiento económico.

El frustrado golpe de estado contra López Pumarejo en 1944 cambió sin embargo radicalmente la estructura del movimiento obrero. Después del golpe se declaró el estado de sitio y el Ejecutivo procedió a legislar por decreto. Alfonso López se había visto paralizado por el Congreso, pero después del golpe del 10 de julio de 1944, realizó una revolución social mediante el uso de todos los poderes que la situación del Estado de Sitio le confería el Ejecutivo. Su Decreto Ley 2350 de 1944, que el Congreso convirtió pocos meses después en la Ley 6a. de 1945, transformó por completo la naturaleza de las relaciones industriales en Colombia. Las masas trabajadoras que se habían volcado a las calles en defensa de López y del gobierno Constitucional el 10 de

juno de 1944 fueron así ampliamente recompensadas.

Aunque la Ley 6a. cubrió casi todos los aspectos de las relaciones obrero-patronales, incluyendo el establecimiento de la cesantía, el pago de los domingos no trabajados, el salario mínimo, nuevas normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades no profesionales, dos semanas de vacaciones pagas y un salario extra de un 50% para las horas extras y el trabajo nocturno, las reformas laborales más importantes fueron aquellas que regularon las huelgas y concedieron a los dirigentes sindicales seguridad en el empleo.

El Artículo 40 estableció una seguridad absoluta de empleo hasta para 10 dirigentes de cualquier sindicatolocal y para los dirigentes sindicales regimales y nacionales, por el período en que tuvieran sus empleos sindicales y los 3 meses siguientes. Esta seguridad de empleo cobijaba también a todos los trabajadores que decidieran organizar un sindicato desde el momento en que daban aviso al patrón acerca de sus planes hasta tres meses después. Los empresarios podían despedir tales trabajadores solamente si demostraban ante un juez laboral que el trabajador había quebrantado el reglamento de trabajo.

Estas disposiciones fortalecieron en forma trascendental a

los sindicatos. Ya el patrón no podía romperlos, y el peso de la prueba para justificar el despido de miembros del sindicato pesaba sobre el empresario, hecho que hacía más difícil la persecución sindical.

El Artículo 42 fortaleció aún más los sindicatos al declarar ilegal que un patrón cambiara la proporción de sindicalizados dentro de su firma por medio de despidos.

Pero el cambio legislativo más importante estaba en las disposiciones sobre huelgas. El artículo 45 estableció que durante una huelga legal, el patrón no podía hacer nuevos contratos de trabajo, lo que de hecho ponía fuera de la ley a los esquiroles. Los únicos requisitos que debía llenar el sindicato para obtener protección oficial contra los rompe-huelgas eran los siguientes :

- Que la huelga no fuera en una industria de servicio público.
- Que su objeto fuera legal
- Que se hubieran seguido los procedimientos de conciliación establecidos.
- Que el paro fuera pacífico.
- Que la huelga fuera declarada por la mayoría de los trabajadores de la empresa o empresas afectadas o por la mayoría de un sindicato al que pertenecieran más de la mitad de los obreros de una empresa.

Los requisitos para que la huelga fuera legal establecidos en el Artículo 55 hacían posible que el 26% de los trabajadores de una empresa declararan una huelga que el patrón no podía legalmente romper. Tan pronto el Estado creó condiciones tan favorables para efectuar una huelga, el método de las negociaciones colectivas se convirtió en una táctica sindical útil y la estructura del movimiento obrero se modificó.

La Ley 6a. de 1945 dió a los sindicatos de base una preferencia explícita sobre los demás agentes negociadores, pero las disposiciones sobre huelgas de la misma ley constituyeron un factor todavía más efectivo para el surgimiento del sindicato de base como agente negociador.

En cuanto hace al derecho de reunión, el Decreto 1815 de mayo 31 de 1948, somete al régimen de permisos todas las reuniones de carácter sindical y se abroga el gobierno la facultad de señalar el orden del día de las asambleas generales de los sindicatos. Por este medio, el gobierno impedía efectivamente que la tramitación normal de los conflictos colectivos culminara en la declaratoria de huelga, pues le bastaba abstenerse de conceder el permiso para la realización de la asamblea en la cual habría de votarse la suspensión o cese del trabajo.

En materia de fuero sindical, la medida restrictiva es adop

tada por el Decreto 2158 de 1948, denominada también Código Procesal del Trabajo. La disposición pertinente de este Código desvirtúa totalmente la institución del fuero sindical, pues permite a los patronos desconocerlo mediante el pago de una indemnización. Se facilita así, a bajo costo, romper los movimientos huelguísticos por la vía del despido de los dirigentes sindicales. La Jurisprudencia sobre la nueva norma hizo aún más débil la protección del fuero, pues como la disposición consagraba que la consecuencia de la exigencia de la autorización, para despedir a un trabajador que gozaba de fuero, era la de conservarlo o reintegrarlo, o pagarle una indemnización, si el patrono optaba por la reincorporación, cumplía su obligación simplemente manteniéndolo por poco tiempo al servicio de la empresa, así fuera un solo día. De esta manera, la jurisprudencia eliminó el costo inicial del desconocimiento del fuero y convirtió esta institución en algo absolutamente carente de contenido y eficacia reales.

Así mismo, el Código Procesal del Trabajo (Decreto 2158 de 1948) traslada la competencia para la declaratoria de ilegalidad de las huelgas en los servicios públicos de la rama jurisdiccional al Ministerio del Trabajo. Se buscaba a asegurar, no solo prontitud y eficacia en las declaratorias de ilegalidad, sino evitar que jurisprudencialmente se llegara a soluciones que hicieran difícil el control de movi

miento obrero.

Desde la expedición del Código Procesal del Trabajo (Decreto 2158 de junio de 1948), el gobierno de Ospina Pérez señaló como tarea de marcada importancia la elaboración de un Código Sustantivo del Trabajo y para tal efecto dispuso que una Comisión adelantara su elaboración. Es así, como en las postrimerías de la administración Ospina y una vez más con base en las facultades derivadas del estado de sitio, el Gobierno expidió el Código Sustantivo del Trabajo, en virtud del Decreto 2663 de Agosto 5 de 1950. Este es el estatuto que ha constituido el marco de referencia normativo, obviamente con las importantes modificaciones que se le han introducido, durante todo el tiempo transcurrido en esta segunda mitad del siglo.

CONCLUSIONES

El estudio del Sindicalismo, partiendo de lo general, en este caso el sindicalismo en el mundo, para luego llegar a lo particular, caso colombiano, presenta una diversidad de ambientes históricos.

Por un lado, la ingerencia del sindicalismo desarrollado en Inglaterra bajo la forma de Trade Unions en los esquemas de los movimientos de los diferentes países europeos. Luego, su "exportación" a los Estados Unidos, país que actualmente con un modelo económico perfecto, supo capear el estallido de los movimientos huelguísticos de los impresores de Filadelfia y los sastres de Baltimore.

Por el otro, la periodización del desarrollo histórico del movimiento sindical en Colombia, en correspondencia con el desenvolvimiento socio-económico y político. De aquí se desprenden varios ensayos de mucha importancia. Un grupo de escritores comunistas traen la siguiente : Formación que comienza con el surgimiento de las hermandades, sociedades

de mutuo auxilio etc. hasta la histórica huelga y masacre de las Bananeras. Sucesos ampliamente conocidos y difundidos por diversos medios (entiéndase textos, obras de teatro etc). Independencia, que comienza con la represión de la huelga de Fedenal en 1945 y culmina con la creación de la C.S.T.C. en 1964. Antes de ésta cabe destacar, la de Consolidación, que abarca desde la crisis económica mundial hasta mediados de la década del 40. Durante ella nace la C.T.C.

Quiero hacer una pequeña observación o mejor una pequeña crítica, relacionada con las derrotas sufridas por las masas obreras durante el transcurso de sus movimientos reivindicatorios. Siempre hay que partir de que "La Unión hace la Fuerza". En algunos de los movimientos gestados, se observó la disparidad de criterios para orientar el movimiento, hecho que repercutió hondamente en la unidad de la clase obrera. Se presentaron muchas escisiones que llevaron al traste muchas huelgas. El divisionismo en las Centrales Obreras. Una de las tareas prioritarias debe centrarse en la creación de una sola Central que abarque todo el movimiento obrero nacional.

En cuanto a la Legislación que ha regulado los sindicatos desde 1919 con la expedición de la Ley 78, es mucha la conquista de la clase obrera en cuanto a contrato de trabajo de

trabajo, regulación de las huelgas, establecimiento de las prestaciones sociales, el pago de domingos no trabajados, normas sobre accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vacaciones etd. Pero las normas más importantes fueron las que regularon las huelgas y concedieron a los dirigentes sindicales seguridad en el empleo.

BIBLIOGRAFIA

BAYONA, Arnulfo. Los Sindicatos y la Revolución en Colombia. Bogotá Editorial La Rosa Roja, 1983.

BUENAVENTURA, Nicolás y GARZON, Argelino. El Patrón-Estado en Colombia. Bogotá, Ediciones Ceis, 1981.

CAICEDO, Edgard. Historia de las luchas Sindicales en Colombia. Bogotá, Ediciones Ceis, 1982.

X ESCUELA NACIONAL SINDICAL C.S.T.C. Manual de Práctica Sindical. Bogotá, Editorial Colombia Nueva Ltda. 1980.

GARCIA NIETO, Juan. El Sindicato. Madrid, Editorial ZYX, 1967.

LEFRANC, Georges. El Sindicalismo en el Mundo. Madrid. Editorial ZYX, 1967.

MONCAYO, Victor Manuel y ROJAS, Fernando. Luchas Obreras y Política Laboral en Colombia. Medellín, Editorial Lealon, 1978.

RIOUX, Lucien. Qué es el Sindicalismo. Madrid, Editorial ZYX, 1966.

X SANCHEZ, Ricardo. Historia Política de la Clase Obrera en Colombia. Bogotá, Editorial La Rosa Roja, 1982.

URRUTIA MONTOYA, Miguel. Historia del Sindicalismo Colombiano. Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 1979.

Doctor

GUILLERMO BAENA PIANETA

Director Centro de Investigaciones Jurídicas

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presente.-

Apreciado Doctor:

He tenido la oportunidad de revisar cuidadosamente el trabajo que bajo el título "ORIGEN Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA" ha elaborado el egresado JHONNY BARROS MORRIS.

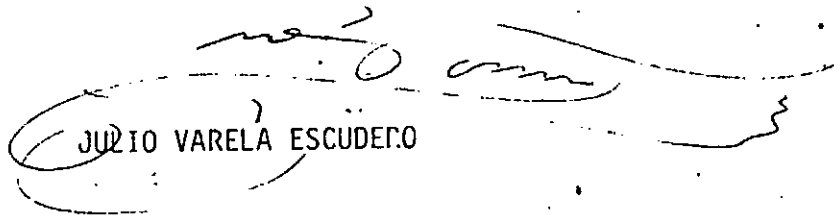
En tres grandes capítulos, El Sindicalismo en el mundo, Etapas del movimiento Sindical Colombiano e Historia de la Protección Legal de los Sindicatos, el Dr. BARROS MORRIS, en lenguaje claro, sencillo, ameno y narrativo - como corresponde al tema del trabajo - discurre en el devenir histórico del movimiento de sindicación, especialmente de nuestro País, para justificar las acciones políticas y reivindicativas cumplidas por estas agremiaciones.-

Y si bien los opinadores del extremo-izquierdismo han sostenido que el movimiento sindical en Colombia no tiene historia, (ALMARALES Y GOENAGA en "LAS LUCHAS OBRERAS Y LA LEGISLACION LABORAL"), ello queda amparado no solo con las obras consultadas para el trabajo que se comenta sino también por éste mismo, en buena hora.-

A mi juicio, el opúsculo "ORIGEN Y DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA" cumple con todas las exigencias reglamentarias de la Escuela, razón por la cual solicito al Señor Director tenga por cumplida este requisito en la persona del joven JHONNY BARROS MORRIS.-

- 2 -

De usted, muy atentamente,



JULIO VARELA ESCUDERO

Cartagena, Junio 5 de 1.985.-

JVE/ab